



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1346

SESION: 3 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1346/Rev.1)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7902)	1
Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	1
Carta, del 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1346a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 3 de junio de 1967, a las 10 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1346/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7902).
3. Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).
4. Carta, del 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de seguir adelante con los asuntos correspondientes a la sesión de esta mañana, deseo, en mi calidad de Presidente del Consejo, pronunciar unas palabras de aprecio por la manera en que el Presidente del mes pasado ha dirigido las deliberaciones del Consejo.
2. Sr. LIU (China) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, quiero solamente agradecer sus amables palabras. Estoy seguro de que bajo su experta dirección el Consejo concluirá sus deliberaciones rápida y — así lo espero — fructíferamente.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Canadá y Dinamarca (S/7802)

Denuncia hecha por el representante de la República Árabe Unida en carta del 27 de mayo de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y titulada: "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales." (S/7907)

Carta, del 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De acuerdo con las decisiones adoptadas previamente y con el consentimiento del Consejo, invito a los representantes de Israel, la República Árabe Unida, Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano, Irak y Marruecos a que ocupen los asientos que les han sido reservados en el salón de sesiones del Consejo para que participen en el debate sin voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. Rafaél (Israel), el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida), el Sr. M. H. El-Farra (Jordania), el Sr. A. Daoudy (Siria), el Sr. G. Hakim (Líbano), el Sr. A. Pachachit (Irak) y el Sr. A. T. Behhima (Marruecos) ocupan los asientos que les han sido reservados.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desde que se celebró la última sesión del Consejo se han recibido dos nuevas solicitudes de invitación a participar en los debates, fechadas el 1º de junio y procedentes de las delegaciones de Arabia Saudita [S/7920] y de Kuwait [S/7921]. Si no hay objeciones, propongo que se invite también a estos dos representantes a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala de sesiones del Consejo, para participar sin voto en el debate.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. Al-Rachach (Arabia Saudita) y el Sr. G. A. Al-Rashid (Kuwait) ocupan los asientos que les han sido reservados.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad proseguirá el debate de los tres temas que figuran en su orden del día. Señaló al Consejo los dos proyectos de resolución presentados en la 1345a. sesión, el primero patrocinado por los Estados Unidos de América [S/7916/Rev.1] y el segundo por la República Árabe Unida [S/7919].

6. El primer orador de la lista es el representante de Israel y le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo para hacer su exposición.

7. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): La crisis en el Oriente Medio se produjo sin aviso previo el 16 de mayo de 1967, cuando un general egipcio envió un ultimátum al Comandante de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). Al mismo tiempo que pedía la retirada de ésta, con sus propias fuerzas ocupaba las posiciones sostenidas por las Naciones Unidas. El desarrollo posterior de los acontecimientos es del dominio de todos y los informes del Secretario General lo describen adecuadamente.

8. El Secretario General intentó evitar que la crisis alcanzara proporciones incontrolables. Fracasó en el intento, pero no fue culpa suya. Los Gobiernos de Canadá y de Dinamarca, alarmados por la gravedad de la situación, pidieron que se reuniera urgentemente el Consejo de Seguridad. Durante los últimos 11 días el Consejo ha debatido la cuestión, en un intento de resolver la crisis inmediata. Al mismo tiempo los oradores árabes uno tras otro, han acudido a esta mesa no para mitigar la peligrosa tirantez, sino para atizar el fuego de la violencia y del odio.

9. Intentando ocultar el problema real y las verdaderas causas de la situación creada por su propia actuación arbitraria, los países árabes han aducido las razones más rebuscadas y han presentado argumentos de una irrelevancia monumental. No tengo la menor duda que aún queda más por venir. La transparencia de este ejercicio corre a la par de su magnitud.

10. Detrás de estos ataques verbales se distinguen claramente tres importantes objetivos de los árabes: primero, extender una densa cortina de humo para ocultar sus actividades agresivas; segundo, presentar como agresora a la víctima de sus agresiones y, tercero, hipnotizar, paralizar e intimidar a la comunidad internacional, para que nadie entorpezca sus preparativos de agresión.

11. No es ésta la primera ocasión en que se lleva a cabo esta manobra, que constituye un desafío muy grave a la Organización. Nadie ha sabido expresarlo en términos más conmovedores que Su Majestad Imperial Haile Selassie, en su memorable discurso a la Asamblea General, el 4 de octubre de 1963, cuando dijo:

"Hace 27 años, en mi carácter de Emperador de Etiopía, subí a la tribuna de la Sociedad de las Naciones en Ginebra para formular un pedido de socorro ante la agresión destructora que había desencadenado el invasor fascista contra mi nación indefensa. Hablaba entonces a la conciencia de la humanidad y en nombre de ella. Mis palabras no fueron escuchadas, pero la historia es testigo de lo acertada que fue la advertencia que hice en 1936.

"En 1936 declaré que no era el Pacto de la Sociedad de las Naciones lo que estaba en juego, sino la moral internacional. Los compromisos — dije entonces — poco valen si falta la voluntad de cumplirlos".

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercero período de sesiones, Sesiones Plenarias, volumen I, 1229a. sesión, párrs. 2 y 4.

12. Mientras los debates han seguido este curso, los acontecimientos no han permanecido estacionarios. Egipto primero y después los demás países árabes, uno tras otro, han acumulado tropas y armamentos en nuestras fronteras, creando así una amenaza muy grave para la seguridad de Israel y para la paz de la región. Al mismo tiempo los portavoces egipcios, primero, y después los de los demás Estados árabes, uno tras otro, se han dedicado a lanzar invectivas contra Israel y a intimidar al mundo entero. Proclamando que no iniciarían una ofensiva a Israel, han emprendido aquí, en el Consejo de Seguridad, una campaña de guerra política sin cuartel en preparación de la guerra total, que, según proclaman abiertamente, constituye su fin último. El mismo Ministro de Asuntos Exteriores del Irak dijo que el conflicto será total o intrasigente . . . no habrá retirada [1345a. sesión, párrs. 18 y 19]. A esto respondo: no hace falta retirarse si no se avanza.

13. Por muy violentas y amenazadoras que parezcan estas declaraciones de los árabes, no son sino un eco diplomático del veneno que, durante veinticuatro horas al día, destila la máquina propagandística árabe. No quisiera hacer perder tiempo al Consejo citando a la prensa y a la radio árabes, pero es imprescindible que lo haga a fin de que no quede duda sobre la medida en que los Gobiernos árabes inflaman las pasiones de sus propios pueblos.

14. El 25 de mayo, Radio El Cairo, en su emisión de las 2 de la tarde, proclamó: "El pueblo árabe está decidido a borrar a Israel del mapa."

15. El 26 de mayo, la estación de radio de la Organización de la Liberación de Palestina transmitió una conferencia de prensa celebrada por el Sr. Shukairy. En ella dijo: "Se acerca el día D. Los árabes han esperado este momento durante diecinueve años y no retrocederán ante la guerra de liberación."

16. Y el 29 de mayo, el mismo Sr. Shukairy fue todavía más explícito: "La lucha ha comenzado en el golfo de Aqaba y terminará en la bahía de Acro."

17. El 30 de mayo, a las ocho de la noche, Radio El Cairo dijo:

"Ante el bloqueo del golfo de Aqaba, Israel tiene dos posibilidades y ambas están empapadas en sangre israelí: o asfixiarse sitiado económica y militarmente por los árabes o morir bajo el fuego de los ejércitos árabes que la rodean por el sur, norte y este."

18. El 1º de junio, a las 18.30 de la tarde, en una transmisión de la televisión egipcia, el Comandante de las Fuerzas Aéreas Egipcias dijo a su auditorio que "las fuerzas egipcias emplazadas entre Rafah y Sharm el Sheikh están listas para recibir la orden de empezar una lucha que hemos estado deseando durante tanto tiempo".

19. Es sobre este trasfondo donde se está desarrollando la actual confrontación militar.

20. Acude a mi mente una frase muy oportuna pronunciada por el extinto Adlai Stevenson. Cuando su país se vio amenazado, dijo aquí, en el Consejo de Seguridad:

“¿Debíamos permanecer mientras se afilaba el cuchillo? ¿Debíamos permanecer con los brazos cruzados esperando a que se nos degollara?” [1025a. sesión, párr. 18.]

21. Ante el efecto combinado de una carrera atropellada a las armas en los Estados árabes, una campaña de propaganda de violencia sin precedentes y la proclamación de la guerra santa, es natural que mi Gobierno haya considerado un deber elemental colocar al país en un estado de defensa completa. Dos ejércitos fuertemente armados se encuentran frente a frente; uno dispuesto a invadir y a destruir Israel, el otro a defenderla. Se trata de una situación sumamente explosiva creada por los Gobiernos árabes. En tal situación cualquier incidente acarreará las consecuencias más graves. Ayer tuvo lugar el primer choque de la presente crisis. En un encuentro en territorio israelí con un grupo armado de merodeadores procedentes de Siria hubo entre los soldados israelíes dos muertos y dos heridos. En mi carta de anoche [S/7924] señalé el hecho al Consejo.

22. Para aliviar esta crisis el primer paso consiste obviamente en reducir mutuamente las fuerzas armadas a su nivel normal y en retirarlas a sus posiciones habituales.

23. No es la primera vez que Israel se encuentra ante semejante emergencia. Los oradores árabes vienen diciendo que Israel nació de la agresión. Pero ¿quiénes fueron los agresores? Egipto, Líbano, Siria, Jordania, Arabia Saudita e Irak.

24. Eso está plenamente documentado en las actas del Consejo de Seguridad correspondientes al verano de 1948. Los Gobiernos árabes usan ahora los mismos argumentos que emplearon entonces para ocultar sus intenciones agresivas. En la 302a. sesión del Consejo de Seguridad, el Sr. Austin, representante de los Estados Unidos, dijo refiriéndose a los árabes:

“Confiesan francamente que su tarea en Palestina es de orden político... La declaración de que están allí para llevar la paz es muy curiosa en vista de que están haciendo la guerra.

“... ”

“Por consiguiente tenemos la prueba más terminante de la violación internacional del derecho: la confesión de quienes están cometiendo esta violación”².

25. En la 303a. sesión, el entonces representante de la Unión Soviética y actual Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Gromyko, refiriéndose a la misma situación, dijo:

“No es ésta la primera vez que los Estados árabes, que organizaron la invasión de Palestina, han hecho caso omiso de una decisión del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. La delegación de la URSS considera esencial que el Consejo de Seguridad exprese su opinión, más clara y firmemente con respecto a esta actitud asumida por los Estados árabes hacia las decisiones del Consejo de Seguridad. No conviene que las Naciones

Unidas en general, o el Consejo de Seguridad en particular, toleren semejante situación, cuando las decisiones del Consejo encaminadas a hacer cesar la guerra... se pasan por alto y se hace caso omiso de ellas”³.

26. La invasión perpetrada por los ejércitos de cinco países árabes fue rechazada por el ejército de Israel, recientemente formado a partir de Haganah, la organización de defensa judía de la que me enorgullezco de haber sido miembro. La guerra terminó al concertarse los Acuerdos de Armisticio General. Estos acuerdos fijaban las fronteras entre Israel y los Estados vecinos. Quisiera recordar a los representantes árabes que el régimen de armisticio constituye la única base de validez para la presencia de los egipcios en la región de Gaza y de los jordanios en la orilla occidental. Por ello, conviene que tengan mucho cuidado antes de pasar por alto la importancia y la inviolabilidad de las líneas de demarcación fijadas por el armisticio.

27. Los Acuerdos de Armisticio contienen dos disposiciones fundamentales e inalterables. Se concertaron con miras a promover el restablecimiento de las condiciones de paz permanente y estipulaban la cesación completa de cualquier tipo de agresión u hostilidad. En el párrafo 17 de su informe del 26 de mayo de 1967 [S/7906], el Secretario General ha llamado la atención sobre la resolución 73 (1949) del Consejo de Seguridad, del 11 de agosto de 1949, la cual declaraba que “los Acuerdos de Armisticio constituyeron un importante paso hacia el establecimiento de una paz permanente”.

28. Los Estados árabes se han negado persistentemente a dar un solo paso que permita el restablecimiento de las condiciones de paz. Por el contrario, poco después de concertarse los Acuerdos de Armisticio iniciaron una campaña de agresión múltiple, que constituye la raíz de los disturbios que durante los últimos años han afectado al Oriente Medio de una manera tan adversa.

29. Los representantes de los Estados árabes han hecho apoyo para su política en el párrafo 2 del último Informe del Secretario General [ibid]. En él, el Secretario General se refiere a “la continuidad del conflicto árabe-israelí”. Lo que estos representantes prefieren ignorar es que ha sido Israel quien repetidamente ha intentado llegar a una solución pacífica del conflicto y los Estados árabes quienes lo han rechazado. Su política consiste en mantener el conflicto.

30. Para justificar esta política, los Gobiernos árabes pretenden que, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas y de los Acuerdos de Armisticio General, se encuentran en estado de guerra con Israel y, por lo tanto, están en libertad de realizar cualquier acto de beligerancia que les convenga. Para refutar esta teoría no hace falta emplear argumentos extensos. En su resolución 95 (1951), del 1º de septiembre de 1951, el Consejo de Seguridad estableció que, bajo el régimen de armisticio, “ninguna de las dos partes puede razonablemente afirmar que es un beligerante activo”.

31. Esta resolución fue válidamente aprobada. Los que exigen el restablecimiento completo de los Acuerdos de Armisticio deberían, en primer lugar, insistir en que los

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, No. 72, 302a. sesión, págs. 21 y 22.*

³ *Ibid., No. 77, 309a. sesión, pág. 1.*

Estados interesados depongan su actitud beligerante. En nombre de mi país, puedo asegurar que Israel así lo hará. Un armisticio basado en la beligerancia no merece el nombre de tal.

32. El proyecto de resolución presentado por la República Árabe Unida [S/7919] pretende que el Consejo de Seguridad ratifique esa política. Su objetivo es favorecer las verdaderas intenciones del Gobierno de Egipto, que no son de volver a las condiciones de 1956, sino, como lo ha manifestado el propio Presidente Nasser, a la situación que existía en 1948, en otras palabras, y dicho claramente, a la abolición de la independencia de Israel. En su discurso del 26 de mayo, el Presidente Nasser no dejó ninguna duda; dijo: "Nuestro objetivo básico será la destrucción de Israel."

33. ¡Cuán diferentes eran las esperanzas expresadas en 1956 por los dirigentes conscientes de su responsabilidad! Entonces, en la 561a. sesión de la Asamblea General, el extinto Secretario de Estado, Sr. Dulles, dijo:

"Creo que todos nosotros deseáramos que de esta tragedia saliera algo mejor que una mera restauración de las condiciones que dieron nacimiento a este problema.

"Hace falta una solución más eficaz que la ofrecida por los precarios armisticios que desde hace ocho años han regido las relaciones entre Israel y sus vecinos árabes. Es preciso que . . . exista un sentido de confianza y seguridad mayor".

34. La cuestión de la beligerancia no es una cuestión académica. Desde que empezó el régimen de armisticio, los Gobiernos árabes no sólo han sostenido el principio de la beligerancia, sino que, lo que es mucho peor, lo han puesto en práctica. Lo han puesto en práctica en el Canal de Suez; lo han puesto en práctica mediante innumerables incursiones armadas en el territorio de Israel; mediante continuas amenazas a la integridad territorial de Israel que han culminado en un acto de guerra: el bloqueo del estrecho de Tirán.

35. Para justificar el bloqueo de Tirán el representante de la República Árabe Unida, y tras él otros oradores árabes, han expuesto dos argumentos principales. El primero es que Israel no tiene derecho a estar en Eilat, o Umm Reshresh, como se llamaba antes. Puedo refutar este argumento muy brevemente. Es falso que Israel no tenga ningún derecho a estar en Eilat, como pretenden los árabes. La resolución de la Asamblea General de fecha 29 de noviembre de 1947 [181 (III)] incluía a Eilat en el Estado judío. En mayo de 1949, Egipto protestó a la Comisión Mixta de Armisticio por la presencia de Israel en Umm Reshresh. El 8 de febrero de 1950, tras de estudiarla detenidamente, la Comisión Mixta de Armisticio rechazó — repitió, rechazó — la protesta egipcia de que la ocupación de Umm Reshresh constituía una violación del Acuerdo de Armisticio. Sin embargo, lo que zanja la cuestión es el Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania, en el cual se deja a Umm Reshresh — Eilat — en el lado israelí de la frontera. Invito a los

4 Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 561a. sesión, párrs. 154 y 155.

membros del Consejo de Seguridad a que presten atención al mapa que acompaña a aquel Acuerdo y que figura entre los documentos oficiales del Consejo de Seguridad⁵.

36. El segundo argumento se basa en el principio de la beligerancia, proscrito por el régimen de armisticio y por la Carta, según dije.

37. El tercer argumento es que el estrecho de Tirán no es una vía de navegación internacional. A la cuestión del carácter internacional del estrecho de Tirán, que, en opinión de mi Gobierno, ha sido siempre un asunto claro, se le dio una respuesta terminante en el undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y en la Conferencia de Ginebra de 1958 sobre el Derecho del Mar. Tanto la Comisión de Derecho Internacional como la Conferencia de Ginebra manifestaron claramente que no se debería suspender el derecho de paso inocente a través de los estrechos internacionales. En el párrafo 4 del Artículo 16 de la Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, de 1958, figuran las normas de derecho internacional que gobiernan los estrechos y son generalmente aceptadas.

38. El representante de la República Árabe Unida ha dicho [1344a. sesión] que según la Comisión de Derecho Internacional, su proyecto de artículos de derecho marítimo rigen únicamente en tiempos de paz. Olvidó mencionar que esta opción no había sido aprobada por la Conferencia de Ginebra. En cualquier caso, el argumento no tiene importancia porque el estado de beligerancia que invocan los egipcios es inadmisibles.

39. El mismo Gobierno egipcio ha reconocido el carácter internacional del estrecho de Tirán y las obligaciones que esto implica de acuerdo con los principios reconocidos del derecho de las naciones. En su *aide-mémoire* del 28 de enero de 1950, dirigido al Gobierno de los Estados Unidos, se comprometía a "que esta vía, la única practicable, permanezca abierta, como en el pasado, de acuerdo con la práctica internacional y con los principios reconocidos del derecho de las naciones".

40. El 20 de febrero de 1957, el Presidente Eisenhower declaró:

"Ahora bien, en relación con la navegación por el golfo de Aqaba, manifestamos estar convencidos de que el golfo constituía aguas internacionales y que ninguna nación tenía derecho a entorpecer el paso libre e inocente por él. Anunciamos que los Estados Unidos estaban dispuestos a ejercer este derecho y a unirse a otros países para conseguir que fuera reconocido por todos."

41. El 1º de marzo de 1957, el representante de Francia declaró ante la Asamblea General:

"El Gobierno francés considera que el golfo de Aqaba, tanto por su extensión como por el hecho de estar situado entre cuatro Estados ribereños diferentes, constituye aguas internacionales. En consecuencia estima que con arreglo al derecho internacional debe garantizarse la

5 Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 1, anexo I.

libertad de navegación en ese golfo y a través de los estrechos que le dan acceso"⁶.

42. El 4 de marzo de 1957, el Primer Ministro Lester Pearson, entonces jefe de la delegación canadiense, declaró ante la Asamblea General:

"Respecto al golfo de Aqaba y al estrecho de Tirán, sugerí entonces que no se debería impedir el paso inocente por esas aguas y que no se debía invocar el derecho de beligerancia"⁷.

43. En la misma sesión de la Asamblea General, el 4 de marzo de 1957, el representante de Dinamarca declaró:

"La posición de Dinamarca sobre el estrecho de Tirán es que éste constituye una vía de navegación internacional por la cual tienen derecho a pasar los barcos de todas las naciones"⁸.

44. Me llevaría mucho tiempo citar todas las declaraciones procedentes de fuentes autorizadas que afirman el carácter internacional del estrecho de Tirán. Además, estos últimos días, muchos gobiernos han hecho declaraciones en ese sentido.

45. El Ministro de Asuntos Exteriores del Irak ha citado en apoyo de sus argumentos en favor del bloqueo del golfo de Aqaba que las Naciones Unidas no han aprobado ni una sola resolución relativa al problema de la navegación en el golfo de Aqaba. ¿Desde cuándo hace falta que las Naciones Unidas aprueben una resolución sobre la libertad de navegación a través de estrechos internacionales? ¿Va a quedar disminuido el derecho a la libre navegación a través del Skagerrak o de cualquier otro estrecho internacional por el hecho de que las Naciones Unidas no hayan adoptado una resolución?

46. Insisto en que no se trata de la discusión académica de un tema jurídico, sino de una cuestión que, como el Secretario General señaló con toda exactitud, es vital para los intereses de Israel. Durante su estancia en El Cairo, el Secretario General señaló a la atención del Gobierno de la República Árabe Unida las peligrosas consecuencias que podrían resultar de la restricción del derecho de paso inocente de barcos por el estrecho de Tirán.

47. Eilat, puerto y centro industrial floreciente, es la salida de Israel al Mar Rojo. Enlaza a nuestro país con África y Asia. Por esta ruta marítima tan esencial hay un tráfico comercial de volumen considerable. Eilat es uno de los puertos más importantes para la exportación de los productos químicos y los fertilizantes que se necesitan tan urgentemente a fin de aumentar la producción mundial de alimentos. En Eilat se encuentra uno de los terminales del oleoducto que lo conecta con Haifa. El comercio marítimo que se realiza a través de Eilat constituye la base de la vida

económica de la ciudad y del territorio que de ella depende. Tan grave resulta cortar esta arteria como intentar truncar parte de nuestro territorio. Es curioso que los mismos que han establecido el bloqueo y han creado la crisis corriente acudan aquí para restar importancia a las consecuencias que tienen sus actos para Israel. Si así fuera, ¿para qué llegar a tales extremos y a crear una situación tan cargada de peligros?

48. Están siguiendo la misma línea que siguieron los nazis en 1939 cuando ocuparon Danzig. Liquidaron la resistencia restando importancia a sus actos y distrayendo la atención de sus objetivos finales. El mundo pagó un precio terrible por aquel apaciguamiento. Los nazis lanzaron el tema — ¿Por qué luchar por Danzig? — y eso es lo que ahora oímos aquí: ¿Por qué luchar por Eilat? El Sr. Shukaity nos dio la respuesta en la emisión a que me referí anteriormente: primero el golfo de Aqaba y después la bahía de Acre. Israel está decidida a plantarse en el golfo de Aqaba. El Gobierno de Israel no aceptará menos que una completa no injerencia en el paso libre e inocente por el golfo de Aqaba.

49. Los representantes de los Estados árabes se han referido con ardor al párrafo 8 del primer informe del Secretario General, de 19 de mayo de 1967 [S/7896]. La lectura del informe y del párrafo citado nos causó asombro y nos preguntamos a qué declaraciones se refería el Secretario General. No encontramos la respuesta en nuestros archivos. Pero ahora, al atribuir a altos dirigentes de Israel declaraciones de que Israel estaba dispuesta a marchar sobre Damasco y a derrocar al Gobierno sirio, los oradores árabes nos han hecho ver claro. Les estoy agradecido por habernos brindado esta aclaración. Sin embargo, siento no poder corresponderles y confirmar sus acusaciones. Puedo declarar categóricamente que nunca se hicieron tales declaraciones. En una intervención anterior, ya informé al Consejo y al representante de Siria de que Israel no tiene interés en la naturaleza del régimen sirio ni en sus actividades, mientras éstas se limiten a Siria.

50. Dicho esto, desearía señalar que durante los 20 años de su existencia, Israel ha estado sometida a una campaña constante de insultos y de amenazas de una vehemencia excepcional, en la que se han movillado todos los medios concebibles de información.

51. Como pretexto para justificar la corriente movillación y actividad militar, los Gobiernos árabes se han referido a unos supuestos movimientos y concentraciones de tropas israelíes, que según el Secretario General nunca han ocurrido, y a unas declaraciones de los dirigentes israelíes, que nunca se hicieron. De los archivos del Gobierno de Israel desborda un torrente sin fin de injurias y amenazas de los dirigentes árabes dirigidos contra la existencia misma de Israel. Según la lógica de los árabes, cada una de estas declaraciones constituiría una razón suficiente para empuñar las armas. Sin embargo, no son las declaraciones la única causa de la crisis actual. Esta vez las amenazas verbales van acompañadas de preparativos militares a una escala sin precedentes. Ya no se lanzan al aire las declaraciones; ahora caen sobre un terreno inflamable donde dos ejércitos se encuentran frente a frente.

⁶ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, vol. II, 666a. sesión, párr. 58.

⁷ *Ibid.*, 667a. sesión, párr. 148.

⁸ *Ibid.*, 667a. sesión, párr. 234.

52. La situación que examina el Consejo ha ido empeorando, desde que éste se reunió para considerarla por primera vez. En su declaración del 29 de mayo (1343a. sesión) instó a que se tomaran inmediatamente cinco medidas. No se ha tomado ninguna de ellas. Por el contrario, los Gobiernos árabes han intensificado sus preparativos para la guerra. Para alejar el peligro no basta un respiro. Lo que hace falta ahora es actuar y tomar medidas concretas para evitar cualquier acto de beligerancia y para que los ejércitos se retiren a sus posiciones anteriores.

53. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (traducido del francés): Como esta es la primera vez que presido nuestras deliberaciones el representante de uno de los Estados Miembros elegidos para formar parte de este Órgano, es para mí un placer dirigirme más felicitaciones y de lo deseo, Sr. Presidente, que presida el Consejo de Seguridad en numerosas oportunidades.

54. En la última sesión del Consejo de Seguridad, el 31 de mayo, el representante de Jordania observó que, desde la aparición de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, ésta ha figurado siempre en el orden del día bajo el título de "Cuestión de Palestina". Con este mismo título ha aparecido en todos los informes del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, en los informes del Secretario General y en otros documentos de las Naciones Unidas. La delegación de la República Popular de Bulgaria piensa que no sería razonable cambiar ahora esta práctica que ya se ha probado y que, por consiguiente, estaría más conforme a la tradición ya establecida que los tres puntos que figuran en el orden del día sean precedidos por el título general "Cuestión de Palestina". Esto está plenamente justificado en cuanto a consideraciones de fondo y de procedimiento.

55. Es alentador comprobar que, en una atmósfera tensa y a veces artificialmente sobreexcitada, el Consejo de Seguridad haya logrado mediante esfuerzos pacíficos y sostenidos llevar a cabo sus deliberaciones sobre la cuestión en su orden del día en relativa calma y que haya sabido imponer moderación en el debate. La nerviosidad creada por algunas delegaciones, la que se ha manifestado a través de tentativas de imponer decisiones inmediatas, incluso antes del regreso del Secretario General de su viaje a El Cairo, se ha calmado gracias a los esfuerzos de otras delegaciones, en especial las de los países afroasiáticos.

56. Junto a otros factores importantes que necesariamente deben tomarse en cuenta, la moderación y la reserva de la actitud del Consejo de Seguridad han tenido, sin duda, influencia benéfica y tranquilizadora en ciertos espíritus acalorados y sobreexcitados, a pesar de la afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel quien declaró especialmente que "las Naciones Unidas no salen con brillo o con buena reputación de los sucesos de estas últimas semanas", afirmación citada por *The New York Times* y que pretende ser la más estilizada del siglo.

57. La actitud tranquila y resuelta de los miembros del Consejo de Seguridad ha desempeñado hasta el momento un papel moderador en la crisis que sacude actualmente al Cercano Oriente. La necesidad de un período de calma de que habló el Secretario General en su informe del 26 de mayo [S/7906] — y que no parece agradar a algunos

oradores, como se puso en evidencia hace un momento —, calma apoyada por numerosas delegaciones, empezó en realidad en el momento en que el Consejo se negó a someterse a la presión de algunos gobiernos y de sus delegaciones.

58. La moderación y la reserva con que ha procedido hasta el momento el Consejo de Seguridad no sustituyen, por supuesto, a la moderación que las partes interesadas y que todos los países deben observar en estas circunstancias.

59. Las causas reales y profundas del estado de tirantez en el Oriente Medio radican en la política de injerencia y de intervención de ciertos círculos imperialistas con el propósito de apropiarse y de explotar las enormes riquezas naturales y de restablecer autoridad en esta región, de especial importancia desde el punto de vista estratégico, donde la dominación de aquellos ha sido sacudida por la lucha de los pueblos árabes por liberarse del régimen colonial y reconquistar su independencia nacional.

60. Los preparativos hechos y las medidas tomadas por el Gobierno de Israel, así como los ataques a Siria y Jordania, no son sino manifestaciones de esta política que tiende a aumentar la amenaza de conflicto bélico y a reavivar este foco de guerra, creado por las intrigas y las artimañas de las Potencias imperialistas.

61. Se recordará que, al día siguiente de la agresión de Israel a Siria, el 14 de julio del año pasado, el Jefe de Estado Mayor de Israel, Sr. Itzhak Rabin, dijo: "Estamos listos para participar en el juego otra vez. Aplicaremos las reglas que más nos convengan."

62. Los acontecimientos del Oriente Medio han probado después que tales declaraciones no eran únicamente amenazas verbales. Según la última edición de la revista *Newsweek*, el mismo Jefe de Estado Mayor

"... hizo notar públicamente que había llegado el momento de apoderarse de Damasco y de derribar al Gobierno sirio.

"Y el Primer Ministro Levi Eshkol advirtió que si continuaba el terrorismo, Israel — y éstas son las palabras exactas del Sr. Eshkol — escogería el momento, lugar y medios de responder al agresor"⁹.

63. De ahí viene el peligro y ésa es la fuente de tirantez en el Oriente Medio. Este mismo peligro real e inminente obligó a los Gobiernos de la República Árabe Unida, Siria y otros países árabes a tomar medidas de precaución. Ante estos preparativos y provocaciones cuyo contenido, envergadura y secuencia revelara el Presidente Nasser en su discurso del 22 de mayo, los países árabes se han visto obligados a adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar su defensa.

64. El retiro de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas ha provocado una irritación carente de fundamento en los mismos círculos imperialistas responsables de la tensa situación en el Oriente Medio y en sus representantes, acostumbrados a considerar todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como

⁹ Traducido de la cita en inglés del orador.

expediciones militares destinadas a asegurar sus intereses particulares y, en este caso impedir a la República Árabe Unida que ejerza poder soberano en su territorio. Llegaron incluso a decir que el retiro de la FENU, al que prestó su consentimiento el Secretario General sin pedirles a ellos permiso especial, había contribuido a la crisis actual en el Oriente Medio.

65. Las tentativas de algunos círculos de crear confusión y obstruir el retiro de la FENU, puestas de manifiesto en el informe del Secretario General [S/7906], constituyen una indicación de sus intenciones de inmiscuirse en los asuntos internos de un país soberano. El hecho de que la presencia de la FENU en el territorio del país huésped, la República Árabe Unida en este caso, se hubiese considerado como medida extraordinaria y por consiguiente temporal, y el hecho también de que sea el consentimiento del Gobierno de la República Árabe Unida el que constituye el fundamento jurídico de dicha presencia, no parece preocupar a dichos círculos.

66. Es extraño comprobar que algunos países, miembros de la OTAN, y sobre todo los Estados Unidos de América, nieguen a la República Árabe Unida el derecho a desplazar sus propias fuerzas armadas en su territorio nacional en el mismo momento en que las tropas armadas de los Estados Unidos se encuentran envueltas en una guerra de agresión en el territorio de Viet-Nam y han asumido el papel de policías internacionales lejos de sus propias fronteras donde pueden provocar también incidentes que pueden desencadenar una nueva guerra mundial.

67. Aun más extraño parece el descontento manifestado por el representante de Israel por esta acción legítima del Gobierno de la República Árabe Unida especialmente si se considera la negativa de la parte israelí de aceptar la presencia de la FENU en su territorio y, al mismo tiempo, de aplicar los Acuerdos de Armisticio General y de respetar las obligaciones que se estipulan en ellos, haciendo de esta manera inoperante el mecanismo del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

68. A la luz de todos estos acontecimientos, las medidas tomadas por el Gobierno de la República Árabe Unida no son sino medidas de legítima defensa contra un peligro real de agresión.

69. Nadie tiene derecho de asombrarse porque ante estos hechos y ante estas declaraciones de estadistas israelíes — como la atribuida al Sr. Eshkol que, en una reunión de dirigentes del partido Mapai manifestó “que teniendo en cuenta los incidentes de los últimos meses solamente, debemos adoptar medidas no menos rigurosas que las del 7 de abril” —, repito, ante estos hechos y estas declaraciones, los países árabes hayan decidido adoptar serias medidas para responder a cualquier eventualidad.

70. Sin embargo, a la vez que se tomaban estas precauciones, el Gobierno de la República Árabe Unida a través del Presidente Nasser y del Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Riad, “dio garantías formales al Secretario General de que la República Árabe Unida no iniciaría acción ofensiva alguna contra Israel”. Querriamos oír una declaración semejante, aunque fuese a esta hora un poco tardía, de parte del Gobierno de Israel.

71. Nuestro país, interesado como está en el mantenimiento de la paz y de la seguridad en esta región y en el mundo, habría deseado, en efecto, tener la seguridad de que, durante esta crisis y más tarde, Israel no iniciará más acciones ofensivas contra ningún país árabe. Una promesa formal de esta naturaleza, ante el Consejo de Seguridad y la opinión pública mundial, por parte de Israel, contribuiría inmediatamente a la disminución de la tirantez en la región.

72. Aparte de un llamamiento urgente a la moderación, el Secretario General, en sus dos informes al Consejo de Seguridad, estimó especialmente útil en la situación actual, que el Gobierno israelí considere nuevamente su posición y continúe su participación en la Comisión Mixta de Armisticio egipcio-israelí [S/7896, párr. 16]. Sugirió al Consejo que considere dicha posibilidad cuando busque una salida a la crisis actual.

73. Esta idea del Secretario General, que por otra parte ha estado flotando en el ambiente desde hace largo tiempo, ha sido acogida y apoyada en el proyecto de resolución presentado por la República Árabe Unida [S/7919] y respaldada en el Consejo por la delegación de la India. En la situación actual la utilidad y la necesidad de tal instrumento son innegables. El papel que este órgano podría desempeñar con miras a preparar el terreno para un arreglo de las cuestiones importantes aún en suspenso es más que evidente.

74. Desde luego es enteramente natural el solicitar que las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General entre Egipto e Israel sean observadas estrictamente. Sin el cumplimiento de dicho Acuerdo, que ha sido denunciado unilateral e ilegalmente por Israel, sería difícil imaginar cómo se podría contribuir al mantenimiento de la paz en el Cercano Oriente.

75. El Consejo de Seguridad debe pedir a las partes de los Acuerdos de Armisticio entre Israel y los países árabes que cumplan con todas sus obligaciones relativas al funcionamiento eficaz del mecanismo previsto por dichos Acuerdos. Es ésta una medida previa que el Consejo debe decidir. Toda violación de los Acuerdos inevitablemente agravará la crisis. A este respecto, ciertamente tendría efecto saludable un llamamiento al Gobierno de Israel a fin de que reconsiderase su denuncia unilateral del Acuerdo de Armisticio con la República Árabe Unida — que es válido y obligatorio para las partes — y a que lo aplique, como también un llamamiento en este sentido de parte de los Estados Unidos, que están en los mejores términos con Israel. No obstante, en vez de eso, *The New York Times* del 31 de mayo nos hace saber en una información enviada desde el mar de Creta que: [el orador cita en inglés] “Toda la fuerza de ataque de largo alcance de la Sexta Flota, los portaaviones *America* y *Saratoga*, los cruceros *Little Rock* y *Galveston* y los diez destructores que los acompañan en el mar de Creta están listos para intervenir en el Oriente Medio si Washington lo decide.” [El orador prosigue en francés.]

76. Semejante información no necesita comentarios. Se sabe muy bien que ni la Sexta Flota norteamericana ni las bases militares de los Estados Unidos que rodean esta región están destinadas al mantenimiento de la paz. Por el contrario, su presencia no tiene otro efecto que aumentar la tirantez en toda la región, crear nuevos focos de guerra,

alentar y levantar a unos — en este caso a Israel — contra otros, los pueblos árabes, que luchan por su liberación definitiva del yugo imperialista y colonial. Ahora todo eso se ve confirmado por las informaciones que, como pueden ver ustedes, provienen de fuentes estadounidenses.

77. Esta evolución de la situación en el Cercano Oriente ha provocado legítima inquietud en nuestro país. A esto respecto, citaré una declaración oficial de la Agencia de prensa búlgara:

"El pueblo y el Gobierno búlgaros, que mantienen estrechas relaciones de amistad con los países árabes, por los que tienen viva simpatía, apoyan su lucha contra el imperialismo y el colonialismo, y por la libertad y la independencia nacional. El pueblo búlgaro, como todos los pueblos amantes de la paz, está vivamente interesado en el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y no será indiferente al desarrollo de los acontecimientos en dicha región, situada en las proximidades de la República Popular de Bulgaria."

78. Ante la crisis provocada por las maniobras de los círculos imperialistas en el Cercano Oriente, los Miembros de las Naciones Unidas y en especial del Consejo de Seguridad — que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales — tienen el deber de hacer un llamamiento a la moderación más estricta y desplegar esfuerzos para inducir a Israel a que observe los Acuerdos de Armisticio General y a que participe en los órganos encargados de vigilar su aplicación, a fin de que tales órganos puedan funcionar regularmente.

79. Sólo de esta manera podrán el Consejo de Seguridad y todos los Miembros de las Naciones Unidas contribuir a atacar las causas profundas de la crisis que sacude al Cercano Oriente y buscar soluciones justas y eficaces.

80. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): Invito al Subsecretario General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su exposición.

81. Sr. DAUDY (Siria) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, cuando nos reunimos hoy por primera vez bajo su digna presidencia, confiamos en que usted presidirá nuestras deliberaciones con la necesaria objetividad, acorde con las grandes responsabilidades vinculadas a su alto cargo.

82. Al mismo tiempo, me gustaría referirme a lo que usted expresara en la sesión del Consejo del 30 de mayo, en su carácter de representante de Dinamarca, de que no olvidemos jamás que la humanidad se halla hoy según palabras de un poeta danés, ante la "coexistencia o no coexistencia, ése es el problema". [1344a. sesión, párr. 107]. Permítame recordarle respetuosamente que su honorable pueblo de Dinamarca, que tiene gran amor por la libertad y apego muy profundo a la independencia, no aceptó este consejo cuando se trató de la coexistencia con la ocupación nazi, e hizo bien.

83. Sr. Presidente, desearía en esta sesión responder al discurso pronunciado el 30 de mayo por el Sr. Goldberg [1344a. sesión], cuando intentó en su respuesta a mi

colega, el Sr. Tomeh, dar la impresión de que la política de los Estados Unidos es de imparcialidad en el conflicto árabe-israelí. Se refirió a la actitud de los Estados Unidos durante la crisis de Suez de 1956, y a la declaración y al voto de su Gobierno durante el debate en este Consejo sobre la agresión de Israel a As Samu, en Jordania, en noviembre de 1966.

84. Al hacerlo, no estoy tratando de anotarme puntos en un ejercicio mental, sino que lo estoy haciendo por necesidad, especialmente después de los acontecimientos que han tenido lugar desde el 30 de mayo. La delegación de los Estados Unidos ha presentado un proyecto de resolución [E/7916/Rev.1]. Y el antagonismo del Gobierno de los Estados Unidos a los árabes se torna más amenazador. En la atmósfera asoma la sombra de una nueva operación como la de Suez.

85. Es un hecho que el Gobierno de los Estados Unidos desaprobó la agresión de Suez y se asoció para acompañar los esfuerzos sinceros, firmes y constructivos de la Unión Soviética y los países afroasiáticos. Dicha actitud de los Estados Unidos recibió el reconocimiento del pueblo árabe y de los pueblos de todo el mundo. La crisis de Suez, como se sabe muy bien, podría fácilmente haber llevado a una tercera guerra mundial, sólo once años después del término de la Segunda Guerra Mundial.

86. Nuevamente hoy, después de otros once años de esos trágicos sucesos, Israel está llevando al mundo al borde de la catástrofe. A uno le da la impresión de que Israel sigue un ciclo que lo hace jugar con el destino de nuestra zona y la paz de nuestro planeta cada once años. Sin embargo Israel no podría hacer lo que está haciendo — y no lo haría — si no contara con la garantía del sólido apoyo de sus poderosos protectores y benefactores.

87. De modo que recordamos esa actitud de los Estados Unidos, pero recordamos también lo que hizo el Gobierno de los Estados Unidos al final de la crisis de Suez. Publicó lo que en esa época se llamó la Doctrina Eisenhower, que tendía a llenar lo que se llamó vacío dejado en la zona. Egipto, víctima de la agresión, rechazó en forma categórica esa teoría del vacío y del pueblo árabe de todas partes, para proteger su dignidad, rechazó la doctrina. A esto siguió la interrupción del envío de provisiones y medicamentos que Egipto necesitaba urgentemente. Al mismo tiempo se despachaba con prontitud ayuda de todo tipo — dinero, alimentos y subvenciones — hacia Israel. El resultado final fue que la buena voluntad conquistada por los Estados Unidos debido a su loable actitud se transformó en amargo resentimiento que se extendió por toda la patria árabe.

88. El Sr. Goldberg manifestó orgullo por la actitud de los Estados Unidos durante el debate sobre la agresión de As Samu. Francamente, todos sabemos que dicha agresión no fue otra cosa que un crimen de guerra y ningún miembro del Consejo podría haber adoptado una actitud diferente sin poner en peligro su integridad moral. Era difícil incluso para los Estados Unidos abstenerse de condenar dicho acto de asesinato en masa de Israel. Es interesante recordar en esta sesión las muchas expresiones de absoluto asombro de que Israel hubiera dirigido sus instrumentos mortales, de manufactura norteamericana, contra Jordania y no contra

Siria — cuyo régimen no es del agrado ni de Tel-Aviv ni de Washington —, que no sólo apoya en forma activa los derechos del pueblo palestino de recuperar su territorio, sino que también es muy franca para respaldar cualquier movimiento de liberación en el mundo.

89. Al mismo tiempo deseamos recordar a la delegación de los Estados Unidos la agresión de Israel a Siria, el 14 de julio de 1966, cuando la Fuerza Aérea Israelí atacó territorio sirio, mató a varios civiles y destruyó un proyecto de desarrollo. Los Estados Unidos derrotaron en el Consejo la resolución que condenaba la inexcusable agresión de Israel y la matanza de sirios inocentes. Lo mismo sucedió en noviembre de 1964, cuando gran número de aviones militares israelíes destruyeron también un local de desarrollo en Siria, matando a civiles y provocando destrozos en las propiedades. Los Estados Unidos adoptaron la misma actitud hostil contra nosotros, para mencionar sólo unos pocos ejemplos.

90. Un recuerdo más reciente fue lo que ocurrió el 7 de abril de 1967. Mi colega, el Sr. Tomeh, les dio el otro día [1344a. sesión] un completo relato de esta traicionera agresión a mi país. Ello se comprobó con un informe publicado por la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, con la prueba irrefutable del asalto criminal de Israel a Siria. Preguntamos, ¿por qué tenían los funcionarios de Washington, limitados como de costumbre por sus seguidores de Londres y de todas partes, que armar tal alboroto cuando Siria anunció su decisión de defenderse y de proteger a su pueblo? ¿Por qué la batahola cuando la República Árabe Unida respondió, ante la declaración por parte de Israel de sus intenciones de agresión, aplicando el pacto de defensa mutua entre los dos países y restableciendo sus derechos soberanos sobre sus aguas territoriales?

91. ¿Por qué el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo su silencio cuando los dirigentes de Israel, hace sólo pocas semanas, revelaron su insolente amenaza de invadir a Siria, ocupar Damasco y derribar su gobierno revolucionario? Entonces no se escuchó ninguna protesta de Washington acerca de la amenaza a la paz y a la seguridad en el Oriente Medio. En consecuencia, ese instrumento móvil de la diplomacia de los Estados Unidos en nuestra región, la Sexta Flota, continuó su tranquilo curso habitual.

92. Todo esto no es sino una manifestación de la política oficial de los Estados Unidos respecto a Siria y al pueblo árabe, política de activa enemistad inherente mientras abastece las ambiciones sionistas en nuestra región. La actitud de los Estados Unidos se confirmó una vez más con una declaración del Sr. Eshkol en la cual reveló que había recibido seguridades del Sr. McNamara sobre la buena voluntad de su Gobierno para poner la Sexta Flota a disposición de Israel.

93. El viajero que llega a Nueva York desde el Oriente Medio en estos días — ése es el caso mío — debe impresionarse con la atmósfera de histeria que prevalece en la mayor parte de los medios de información de esta ciudad en favor de Israel.

94. La calumniosa campaña contra los países árabes en general, y Siria en especial, falsea sistemáticamente los

hechos y desorienta a la opinión pública norteamericana. Desgraciadamente, a ésta llegan declaraciones hechas por algunos políticos de este país, quienes, por razones obvias y conocidas, pintan a Israel como un Estado pequeño, inofensivo e inocente, rodeado de poderosos y fanáticos elementos dedicados a exterminarlo. En la opinión de dichos políticos, el resultado es que Israel necesita ayuda y protección de los Estados Unidos de América. Como se sabe que la mayoría de la gente de este país es bondadosa, los que se han embarcado en la campaña de tergiversación están usando ésta característica para desviar al público con el objeto de promover sus intereses personales y egoístas y no el interés nacional. Pero permítannos preguntar: ¿es Israel realmente esa criatura inofensiva, débil e inocente, o es justamente lo contrario?

95. Como una ilustración de esta campaña desorientadora y provocadora por parte de los medios de información, permítannos dar un ejemplo del curso irracional seguido por los amigos de Israel en este país. En un editorial que apareció en *The New York Times* el 31 de mayo bajo el encabezamiento "Oriente Medio y/o Viet-Nam", se declaraba:

"Si se juzga por los intereses norteamericanos — como también por el compromiso — hay que distinguir el Oriente Medio del Asia sudoriental.

...

"En la zona del Golfo Pérsico se produce el 27% del petróleo mundial y se ha probado que hay reservas globales del 60%. Las firmas norteamericanas tienen una inversión bruta en la región de más de 2.500 millones de dólares. No existe nada comparable en cuanto a intereses norteamericanos que pueda decirse de la Península de Asia sudoriental.

...

"Si Washington sostiene ahora que no puede permitirse tomar a su cargo dos compromisos importantes a la vez, esto constituiría otra buena razón para decir que es hora de reducir el contingente bélico norteamericano en la guerra de Viet-Nam."

96. La posición asumida por el influyente *The New York Times* refleja la mentalidad de tipo bélico que caracteriza el esfuerzo sionista por envenenar las relaciones entre árabes y norteamericanos.

97. Seguramente que los intereses norteamericanos, reales o imaginarios, no pueden ser custodiados sólo con la fuerza bruta o la diplomacia de la flota, según ha quedado demostrado en la guerra contra el pueblo de Viet-Nam.

98. En esta breve reseña he intentado mostrar la naturaleza errónea y agresiva de la política oficial de los Estados Unidos hacia los países árabes y he citado unos pocos ejemplos de la campaña calumniosa de los sionistas y sus amigos y simpatizantes en este país.

99. Ante tales provocaciones, que van de la entrega de armas al apoyo brindado a Israel en el Consejo de

Seguridad, de la llamada declaración sobre la libertad de navegación en el golfo de Aqaba y la amenaza de usar la fuerza norteamericana contra nosotros, ¿qué se espera que hagan los países árabes? La respuesta la han dado muchas declaraciones oficiales árabes, tanto en la zona como ante el Consejo de Seguridad. Nuestra actitud es de carácter meramente defensivo y muy legítima en sus motivos. Si pese a lo que se ha dicho y se ha reiterado, Israel solo, o con la manifiesta participación de los Estados Unidos, lleva a cabo una agresión en el golfo de Aqaba o en cualquier otro lugar, los Gobiernos árabes están decididos a reaccionar con firmeza y unidos para defender a sus pueblos con todos los medios de que dispongan.

100. Nos gustaría exponer nuestro punto de vista en forma muy clara y sencilla en esta sesión. Lo que haga Israel, claramente será con el pleno respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.

101. A este respecto, puedo ser de interés para el Consejo de Seguridad conocer los sentimientos y la actitud de nuestro pueblo. Hace 10 días, cuando las amenazas de Israel a Siria alcanzaron su punto peligroso, el Consejo Central del Sindicato Internacional de Obreros Árabes decidió celebrar una sesión de urgencia en Damasco.

102. El 22 de mayo, delegaciones de sindicatos que representaban a los distintos países de la patria árabe se apresuraron a concurrir a Damasco para demostrar su pleno apoyo a Siria y a la República Árabe Unida. Al final de sus sesiones, el 24 de mayo, los sindicatos árabes aprobaron varias resoluciones que expresan la decisión de las masas árabes de derrotar cualquier agresión a los países árabes. Permítaseme leer algunas de dichas resoluciones:

"Al estallar una agresión israelí se pide que los obreros árabes de todo el mundo árabe:

"1. Destruyan las fuentes petroleras, tuberías e instalaciones de que pueda sacar provecho el enemigo.

"2. Cierren todos los aeropuertos árabes a los aviones que pertenezcan a países colonialistas e imperialistas.

"3. Bolcoteen a todos los barcos que pertenezcan a los enemigos de la nación árabe y les impidan que entren a puertos árabes.

"4. Desbaraten todas las instituciones y establecimientos que pertenezcan a los países colonialistas e imperialistas.

"5. Destruyan todas las bases militares extranjeras que existan todavía en territorio de países árabes."

103. Permítame enfatizar una vez más, especialmente debido a la obstinación del sionismo y del colonialismo en negar al pueblo árabe de Palestina su clara identidad, que dicha identidad sí existe. Es específicamente en este aspecto del problema donde el Gobierno de los Estados Unidos ha cedido totalmente a la conspiración sionista contra el pueblo árabe de Palestina. Consideramos que es nuestro deber poner esto en claro en forma inequívoca.

104. Mientras el Consejo de Seguridad se esfuerza en estos momentos por superar la crisis actual, no perdamos de vista el hecho de que, como ha sido reconocido por muchos oradores, hay causas más profundas. Ninguna paz puede ser duradera hasta que — y a menos que — se reconozcan y se hagan cumplir en forma cabal los plenos derechos del pueblo árabe palestino a su patria.

105. Con el permiso de ustedes, me referiré brevemente al discurso que acaba de pronunciar el representante de las autoridades de Tel-Aviv. Hizo una larga exposición hace unos pocos minutos y trató, como de costumbre, de tergiversar los hechos.

106. Pretendo que la crisis actual en el Oriente Medio se incluyó el 16 de mayo de 1967. En realidad, contrariamente a lo que él sostiene, la crisis en el Oriente Medio empezó el 29 de noviembre de 1947 cuando el ex Presidente de los Estados Unidos, Truman, usó toda la influencia y el poderío de los Estados Unidos para imponer la división de Palestina y colaboró en el desalojo del pueblo palestino.

107. En cuanto a los últimos acontecimientos en que se encuentra envuelto el Oriente Medio en la actualidad, comenzaron realmente el 7 de abril de 1967, cuando los israelíes enviaron sus aviones militares sobre Damasco, mataron a civiles y destruyeron objetivos no militares y amenazaron con invadir Siria. Una y otra vez los representantes de Israel repiten su argumento de que los Estados árabes atacaron a Israel en 1948. Para responder a esto, me gustaría declarar que desde el nacimiento mismo del movimiento sionista su finalidad fue arrojar al pueblo árabe de Palestina de su país por el terror y la matanza. El Consejo conoce ahora el movimiento secreto sionista en el Oriente Medio. Las siguientes citas [ver también S/7845 del 9 de abril de 1967] prueban, sin dejar el menor asomo de duda, lo que acabo de declarar:

"El 23 de enero de 1943, el Ministro norteamericano en Egipto, Sr. Kirk, envió un cable al Secretario de Estado en Washington redactado en los términos siguientes:

"En el lado judío he encontrado funcionarios sionistas de la Agencia Judía intransigentemente francos en su decisión de que Palestina al término de esta guerra se convierta no solamente en hogar nacional para los judíos, sino también en Estado judío, a pesar de cualquier oposición proveniente del millón de árabes que viven allí. De diversas maneras el resultado principal de muchos de sus esfuerzos parece ser el incitar a los árabes palestinos a romper la tregua que ha existido no oficialmente desde que comenzó la guerra. Esta seguridad de los judíos en Palestina — que ha aumentado enormemente — se origina de dos fuentes principales: a) su creencia de que tienen el apoyo cada vez mayor de la opinión pública de Gran Bretaña y los Estados Unidos; b) su confianza en su número que aumenta y en su provisión de armas que los hace sentir que pueden más que mantener su propia situación actual en una lucha efectiva con los árabes de Palestina.

"No constituye ningún secreto que la Haganah, la organización militar secreta de los judíos, tiene sus planes completamente trazados y está bien equipada no sola-

mente con armas pequeñas, sino también con metralletas y ametralladoras... introducidas de contrabando en Palestina durante los últimos dos años"¹⁰.

"El 5 de mayo de 1943, el general de brigada Patrick J. Hurloy, representante personal del Presidente Roosevelt, también envió un cable al Presidente:

"Por su parte, la organización sionista de Palestina ha dado a conocer su compromiso de un programa ampliado por: 1) un Estado Judío soberano que abarcaría Palestina y probablemente Transjordania; 2) el consiguiente traslado de la población árabe de Palestina a Irak, y 3) hegemonía judía en todo el Oriente Medio en las esferas del desarrollo y control económicos"¹¹.

108. En cuanto a afirmaciones agresivas, la siguiente, hecha por el primer ministro de Israel el 2 de abril de 1967, es muy reveladora. El Sr. Eshkol dijo, según *The Jerusalem Post*:

"Nadie se ha acercado a Israel hasta ahora para discutir un tratado sobre no proliferación de las armas nucleares. Por cierto, no existe diferencia en cómo mueran los hombres, ya sea con armas nucleares o convencionales."

109. El representante de Israel tuvo la osadía de hablar de moralidad internacional. Se olvidó de la perpetración de la tragedia del pueblo árabe de Palestina. ¿Qué ocurre con las 18 resoluciones aprobadas por la Asamblea General en las que se afirman los derechos de los refugiados a su patria? Se olvidó también de las matanzas perpetradas a sangre fría por el movimiento secreto sionista contra los árabes. A fin de refrescar su memoria, permítame que le recuerde las siguientes matanzas.

110. Las pandillas de la Haganah, la Irgun y la Stern llevaron a cabo las siguientes matanzas en Palestina: la matanza del Hotel Rey David, el 22 de julio de 1946; la matanza de Doir Yassin, el 10 de abril de 1948; la matanza de Naseruddine, el 14 de abril de 1948; la matanza de Carmel, el 20 de abril de 1948; la matanza de Al-Qabu, en mayo de 1948; la matanza de Beit Diras, el 3 de mayo de 1948; la matanza de Beit Khoury, el 5 de mayo de 1948; la matanza de Az-Zaytoun, el 6 de mayo de 1948; la matanza de Wadi Araba, el 13 de mayo de 1950; la matanza de Sharafat, el 7 de febrero de 1951; la matanza de Falameh, el 2 de abril de 1951; la matanza de Qibya, el 14 de octubre de 1953; la matanza de Nahalin, el 28 de marzo de 1954; la matanza de Gaza, el 28 de febrero de 1955; la matanza de Khan Yunis, el 31 de mayo de 1955; la matanza de Tiberíades, el 11 de diciembre de 1955; la matanza de As-Sabha, el 2 de noviembre de 1955; la matanza de Gaza, el 5 de abril de 1956; la matanza de Rafah, el 16 de agosto de 1956; la matanza de Ar-Rahwa, el 12 de septiembre de 1956; la matanza de Gharandal, el 13 de septiembre de 1956; la matanza de Houssan, el 25 de septiembre de 1956; la matanza de Qalqiliyah, el 10 de octubre de 1956; la matanza de Kafr Kassein, el 29 de octubre de 1956.

¹⁰ *Foreign Relations of the United States, Diplomatic Papers, 1943* (Washington, D. C., United States Government Printing Office, 1964), vol. IV, pág. 748.

¹¹ *Ibid.*, pág. 777.

Continuar citándolas ocuparía demasiado tiempo del que dispone el Consejo.

111. Para terminar, me gustaría decir unas pocas palabras acerca de la carta de 2 de junio [S/7924], distribuida esta mañana por la delegación de Israel sobre la supuesta, responsabilidad de Siria por un tiroteo que hubo ayer en territorio ocupado por Israel en Palestina.

112. Naturalmente, Israel no pierde tiempo para intentar atribuir la responsabilidad a Siria y, siguiendo su norma, trata de distraer la atención de los hechos reales del problema: que el pueblo árabe palestino no está dispuesto a ceder su país natal y está pronto a morir por él. Todo cuanto ocurre en estos momentos es una confirmación de esta simple realidad y ni Siria ni ningún otro país puede arrogarse el derecho de hablar en nombre del pueblo árabe de Palestina o de dirigir sus actividades.

113. Sobre las otras cuestiones presentadas hoy por el representante de Israel deseo reservar el derecho de respuesta de mi delegación para más tarde.

114. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, agradezco la oportunidad que ha tenido a bien brindar a mi delegación de exponer el punto de vista del Gobierno marroquí acerca de los actuales acontecimientos del Oriente Medio. Pero antes de dar nuestro punto de vista, haré algunas observaciones sobre las citas y referencias que acaba de hacer el representante de Israel.

115. El Sr. Rafael, no encontrando tal vez prólogo aceptable para su discurso, ha invocado la cita de un prestigioso Jefe de Estado del continente africano, de la misma forma en que los escritores que, para esconder la mediocridad de su obra, la hacen comenzar con un prefacio redactado por una alta autoridad literaria. Me permito, puesto que éste es el deber del representante de un país africano, destacar el valor de esta cita fuera de contexto en que la puso el representante de Israel. Se recordará claramente que esta denuncia de la impotencia de la Sociedad de las Naciones frente al drama de Etiopía representaba, justamente, la expresión de los sentimientos del Emperador cuando él aceptó dejar su país y exiliarse con muchos de sus compatriotas, ante las intenciones fascistas de ocupación y la implantación de una gran inmigración de excombatientes del fascismo que habían ido a tomar el lugar y los derechos del pueblo etíope.

116. Considero que esta aclaración permitirá a los miembros del Consejo de Seguridad no olvidar que estas citas no eran más que un blando que ocultaba intenciones bien calculadas. Debe recordarse asimismo que si el representante de Israel se refiere al destino del Emperador de Etiopía y a este itinerario que fue de un valor simbólico notable para la liberación del continente africano, debería ser el último en invocarlo con respecto a la agresión de Israel al mundo árabe. Esto recuerda el caso de los comerciantes que no tienen nada que ver con el cristianismo y que se enriquecen vendiendo en los atrios de las iglesias las estatuas de Cristo crucificado.

117. En cuanto a su segunda referencia, el Sr. Rafael ha invocado el caso de Danzig. Compiendo que su origen

alemán le facilite referirse a la historia de Alemania, pero en el caso de Danzig se trataba de una reclamación nazi de paso por territorio ajeno. Esto me recuerda que Eilat está justamente en el mismo caso. Si la ocupación alemana de Danzig fue debida a la debilidad de ciertas grandes Potencias de la época, algunas de esas grandes Potencias manifestaron una misma debilidad en 1947 y 1948, a pesar de las promesas que habían hecho a los países árabes que las habían apoyado en la lucha contra el Eje y a pesar de las obligaciones jurídicas y morales de una de esas Potencias que ejercía mandato sobre Palestina, y que debía restituir este territorio íntegramente a su pueblo. Estas mismas debilidades dejaron a Checoslovaquia y a Polonia en la impotencia y permitieron a Alemania la adquisición de Danzig por la fuerza.

118. Las reclamaciones de la República Árabe Unida sobre Eilat están hechas con el mismo espíritu y son del mismo género. El representante de Israel, perdiendo los papeles, escoge mal sus ejemplos históricos para apoyar su tesis. Una vez cerrado este paréntesis, vuelvo a la exposición del punto de vista del Gobierno de Marruecos y desearía que mis primeras palabras a esto respecto fueran expresión de nuestra profunda satisfacción por las medidas que el Secretario General ha tomado inmediatamente para evitar que los acontecimientos se tomen más graves.

119. En primer lugar, aprobamos sin reserva la respuesta del Secretario General al pedido de la República Árabe Unida referente al retiro de la Fuerza de Emergencia de su territorio. Las condiciones y el marco jurídico dentro de los cuales la República Árabe Unida y el Secretario General de la Organización habían precisado los arreglos relativos al estacionamiento de esta Fuerza no permiten oposición alguna, venga de donde venga, en cuanto a la respuesta del Secretario General y a las medidas que él ha tomado para que este retiro sea efectivo. No solamente el Secretario General ha respetado escrupulosamente el espíritu y los términos de un acuerdo entre la Organización y un Estado Miembro, sino que tenemos asimismo la profunda convicción de que esta decisión, por su propia diligencia, ha conservado la cooperación leal entre la Organización y un Estado Miembro y ha evitado que manobras o presiones vengan a desnaturalizar la situación y a desviar la evolución de la crisis en un sentido totalmente distinto.

120. Al mismo tiempo que esta decisión que ha fortalecido la estima y la confianza que se le tiene al Secretario General en un momento en que el papel mismo de la Organización se ve seriamente puesto a prueba, el Secretario General ha podido constituirse en el lugar, informarse directamente y recoger al lado de las autoridades pertinentes los elementos reales de la situación. Nos ha presentado un informe en el que expone sinceramente su inquietud, y nos ha traído también la seguridad que él ha recibido de que la República Árabe Unida no tomará la iniciativa de una ofensiva o de violencia alguna contra Israel. Este diálogo franco que un Estado árabe ha accedido a mantener con el Secretario General en su calidad de primer responsable de esta Organización debe notarse con satisfacción en las circunstancias por las que pasan las Naciones Unidas, pues varios Estados en situaciones más graves se rehúsan a tal diálogo, pudiéndose recordar los vanos intentos del Secretario General para organizar visitas

a Katanga, Sudáfrica y Rhodesia del Sur, o el rechazo constante de ciertas Potencias coloniales de aceptar aún simples misiones de información de la Organización internacional.

121. Así, con respecto tanto a la crisis del Oriente Medio como a la autoridad moral de la Organización, agradecemos sinceramente al Secretario General por su inclusiva.

122. Me abstendré de comentar las declaraciones hechas en algunas grandes capitales por ciertos sonadores o diputados que han querido ver en las medidas tomadas por el Secretario General una precipitación perjudicial a los intereses de la paz. En estas capitales, ha sido la aritmética electoral más que el interés por la paz la sola inspiradora de estas declaraciones inconsideradas.

123. Muchos oradores han expuesto al Consejo lo que, desde el punto de vista de su gobierno, constituirían las razones profundas para una crisis permanente en el Oriente Medio y de las cuales la situación actual no es sino una de sus manifestaciones periódicas.

124. El ejercicio legítimo de ciertos aspectos de su soberanía por un Estado Miembro no puede ser considerado punto de partida de los acontecimientos actuales del Oriente Medio. Desde hace 20 años, las Naciones Unidas examinan varias veces por año — en la Asamblea General, comisiones especializadas y Consejo de Seguridad —, la trágica situación del mundo árabe desde la creación de Israel. Si el Oriente Medio ocupa de manera constante un lugar tan importante en las preocupaciones de la Organización, es porque el proceso que se desarrolló desde la Declaración Balfour hasta 1948 y las consecuencias de la situación creada por la amputación de Palestina en beneficio de un Estado artificialmente constituido, introdujeron en la región elementos externos a lo que hubiera podido ser su evolución natural.

125. El Oriente Medio ha conocido la guerra dos veces en 20 años, y las dos veces a causa de la agresión sionista, preparada y sostenida en el exterior. La segunda vez, en 1956, la complicidad de ciertas grandes Potencias fue directa por su participación al lado de Israel en la agresión al mundo árabe. Claramente, en 1948, como en 1956, la organización internacional intervino para restablecer la paz, pero sin restablecer la justicia. Los árabes aceptaron esta paz, pero continúan sufriendo las consecuencias de la injusticia.

126. Si examinamos, aun brevemente, las razones que condujeron al Consejo de Seguridad, durante los últimos 20 años, a ocuparse de la situación en el Oriente Medio, es fácil comprobar que ha sido después de agresiones o de violaciones, por parte de Israel, de las convenciones de armisticio y de las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad.

127. Las condiciones de la creación del Estado de Israel y el apoyo declarado de ciertas grandes Potencias, del que ha gozado constantemente, no podían menos de crear una lógica que lo alentara a querer extender constantemente su territorio, a imponer aun más su existencia y a confirmar todos los días la amenaza que representa en el seno del

mundo árabe. Los delegados de la República Árabe Unida, de Jordania, del Líbano y del Irak han recordado al Consejo la serie de violaciones de las convenciones y de las resoluciones del Consejo de Seguridad por Israel. El 23% del territorio actual de Israel ha sido conquistado después de los armisticios de 1948 y de la agresión de 1956. La mitad de su población actual está constituida por una inmigración organizada por el sionismo internacional, con lo que se hace cada día más necesario que Israel mantenga despierto el apetito expansionista. Un millón y medio de árabes viven desde hace 20 años como apátridas y son testigos de la ocupación de sus campos y ciudades por los mercenarios del sionismo internacional. Las aguas del Jordán son desviadas sin tener en cuenta los derechos legítimos de los ribereños. Pero cuando los árabes deciden efectuar una explotación legítima y racional de sus recursos hidráulicos, Israel amenaza y bombardea las regiones en las que comienzan los trabajos.

128. Sería vano y poco serio que pronunciáramos nuevos discursos acerca de la gravedad de la situación actual, porque la República Árabe Unida — actuando soberanamente y deseando crear condiciones que le permitan asumir las obligaciones que la vinculan con los otros árabes — ha solicitado, de conformidad con un arreglo inequívoco, el retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas. El mantenimiento de esas fuerzas en una región de importancia clave para la seguridad de la República Árabe Unida y para la libre comunicación con los otros Estados árabes, no podría conservar el carácter de una medida que impidiera el enfrentamiento de Israel y los Estados árabes, y resultaría política y militarmente una protección al abrigo de la cual Israel podría atacar impunemente, a su elección, a cualquier Estado árabe.

129. Las últimas agresiones a Jordania y Siria han demostrado ampliamente lo bien fundado del análisis que condujo a la República Árabe Unida a solicitar, como tenía derecho, el retiro de esas tropas.

130. En la imposibilidad de negar ese derecho y tal vez tomadas de sorpresa por una decisión legal y sabia del Secretario General, las Potencias que han querido dramatizar la situación emanada de esta medida, han desviado ahora el punto de convergencia de su acción diplomática hacia la situación creada en el estrecho de Tirán y el golfo de Aqaba. El puerto de Eilat es israelí a causa de una agresión y de una ocupación perpetradas después de las convenciones de armisticio con Egipto y de la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad. Aún el estado de tregua no podía crear en beneficio de una de las partes ninguna ventaja militar o política. Cuando los árabes denunciaron, ante las grandes Potencias, que habían decidido garantizar el *statu quo* en el Oriente Medio, esta agresión de Israel, y cuando hicieron la denuncia al Consejo de Seguridad, no obtuvieron de estas grandes Potencias, ni aquí ni en ninguna parte, el respeto al *statu quo* creado por el armisticio; y desde entonces el caso de Eilat no es ni puede ser más que la ocupación ilegal de un territorio árabe que a pesar de las operaciones militares y los arreglos siguientes, ha permanecido como parte integrante de un territorio árabe. Que este puerto se haya convertido en vital para el fortalecimiento de Israel y para su estrategia no despoja a los árabes del derecho de considerarlo como su

territorio. Resultaría difícil para las grandes Potencias hacer prevalecer aquí las consideraciones emanadas de un hecho consumado contra el derecho internacional, del cual ellas se proclaman defensoras.

131. La tesis que el representante de la República Árabe Unida ha desarrollado para apoyar la decisión de su país es irrefutable y Marrocos la apoya sin reserva. Fuera de argumentos políticos, no podría encontrarse en Londres, París ni Washington autoridad jurídica alguna que negara la solidez de esta tesis sin poner en tela de juicio toda la probidad y toda la dignidad de los principios superiores del derecho internacional.

132. Si nos habla nuevamente de una conferencia de Potencias marítimas, mi país no puede negar a ningún grupo de estados el derecho a reunirse y ponerse de acuerdo acerca de sus intereses comunes; pero las decisiones de una conferencia que se asentaría más a un consejo de administración de compañías de navegación no pueden dar como resultado una ley internacional que se oponga a los derechos legítimos de algún país.

133. Cuando la geografía concede a un país el privilegio de una posición importante para su seguridad o su prosperidad, la ley internacional y las relaciones amistosas pueden ofrecer un marco que permita cierta forma de arreglo para beneficiar a la comunidad internacional de las ventajas de dicha posición. Pero esa hipótesis solo puede considerarse basándose en un respeto estricto del derecho y de la voluntad del país interesado.

134. La Conferencia de Londres, celebrada en 1956 para imponer la libertad de tránsito por el Canal de Suez, ha sido uno de los atentados más graves al derecho marítimo internacional, según lo enseñan los espíritus más eminentes de Occidente. Hemos pensado, tal vez ingenuamente, que el fracaso de esta Conferencia y de la agresión tripartita permitiría a ciertas grandes potencias, después de diez años de nuevas experiencias en las relaciones internacionales, reconsiderar los métodos de enfoque y de búsqueda de las soluciones en los conflictos que oponen el derecho a la política. Nos alegramos de que en París el Gobierno francés haya tomado una actitud que está en desacuerdo con la tesis de la expedición de Suez. Sin duda hubiéramos acogido con satisfacción la misma actitud en el espíritu de ciertos altos responsables de la política francesa de la época; pero, diez años después, estas mismas personalidades eminentes, rehuyendo un silencio que hubiera podido ser más elegante pero que hubiera significado la negación de las decisiones anteriores, reafirman con obstinación los argumentos del pasado. Para los que queremos recurrir a nuestros mayores con el fin de obtener el beneficio de su experiencia, esa actitud nos inclina a pensar que, entre los políticos, la edad no siempre corrige los errores.

135. Hemos destacado igualmente, en una declaración del representante del Reino Unido en el Consejo, una apreciación alentadora respecto a ciertos aspectos de la tesis defendida por el representante de la República Árabe Unida. Las frases de Lord Caradon, calificando de moderado el tono de la segunda intervención del embajador El Kony en el Consejo, nos habían hecho pensar que el Gobierno del Sr. Wilson tenía más lucidez de la que el

equipo del Sr. Eden mostró en octubre y noviembre de 1956. Pero las últimas declaraciones del Primer Ministro británico, y especialmente su deseo de convocar a una conferencia de Potencias marítimas, cuyas conclusiones no podemos prever fácilmente, nos decepcionan profundamente. Desearía decir, con todo el respeto que tenemos por el Gobierno británico, que África y el mundo entero hubieran apreciado con inmensa admiración otro tanto de energía por parte del Sr. Wilson con respecto al Gobierno del Sr. Smith, que ha violado de manera flagrante, en RI esta, no sólo la ley internacional, sino también el derecho público británico, y reducido al Sr. Wilson a la impotencia en cuanto a su propio derecho constitucional. Aduzo intencionalmente este caso de Rhodesia en el momento en el que el Consejo examina la cuestión de Palestina, porque la práctica de la minoría blanca de Rhodesia durante varios años se asemeja, en varios aspectos, a la que el Sr. Balfour inició y permitió que continuara hasta la conclusión trágica de la partición de Palestina y la exclusión de millón y medio de sus habitantes.

136. No es ser profeta de desgracias decir con profunda emoción a los honorables miembros africanos del Consejo de Seguridad, que las convulsiones que atribulan al mundo árabe desde hace veinte años me hacen temer que el África del Sur y Rhodesia parecen ya las premsas del porvenir del continente africano.

137. El problema que el Consejo examina hoy no es un acontecimiento aislado. Es uno de los aspectos de un problema mucho más vasto, cuyo carácter crónico no atenua en lo menor la gravedad ni el dolor. La solución no consiste en buscar la manera de imponer a la Arabia Saudita, a Jordania y a la República Árabe Unida la libre circulación de los navíos de Israel o de otros países que contribuyen, con sus cargamentos, a reforzar el potencial agresivo de Israel. La solución verdadera consistiría en tener el valor político y moral de hacer un examen completo del conjunto de relaciones entre Israel y los Estados árabes. Se nos dice que el Consejo de Seguridad no sería capaz de ofrecer una solución eficaz a esta crisis. El Consejo no es una fuerza oculta; la conclusión que tienen sus miembros de sus responsabilidades puede permitir desglosar progresivamente los elementos de una solución global. Puede en todo caso, y nada se lo impide, declarar que sus resoluciones anteriores sobre el conjunto del problema palestino permanezcan válidas, e invitar a las partes interesadas a considerar de nuevo estas resoluciones. Las grandes Potencias, que son miembros permanentes del Consejo, no solamente han votado estas resoluciones, sino que se han comprometido a hacer respetar en el Oriente Medio el *statu quo* que Israel ha modificado varias veces contando con la protección de algunas de ellas.

138. En las circunstancias actuales, el Secretario General ha conseguido en El Cairo y en el propio Consejo la seguridad, dada por los Estados árabes, de que no emprenderán ninguna iniciativa de violencia o de guerra. Claramente apreciaremos que las grandes Potencias, que definen aquí varios aspectos de la tesis de Israel, obtengan de este último la misma seguridad y transmitan al seno de este Consejo, o fuera de él, la prueba de que el privilegio moral derivado de su preponderancia en los asuntos internacionales se traduce concretamente por su voluntad de

imponer de aquí en adelante la paz al agresor y no a la víctima.

139. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora al representante de Arabia Saudita a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

140. Sr. AL-RACHIAH (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente: Deseo valerme de esta oportunidad para agradecerlo a usted y a los miembros del Consejo el invitarme a dirigir la palabra al Consejo de Seguridad. Según instrucciones de mi Gobierno, vengo a exponer sus opiniones sobre este problema sumamente vital que puede arrastrar a los países del Oriente Medio, y posiblemente al mundo, a desencadenar una tercera guerra mundial.

141. La ominosa situación actual, originada por las autoridades temerarias de Tel Aviv, que amenaza con la ruptura de hostilidades en el Oriente Medio, es en su esencia legado de la aventura sionista de Palestina. Por consiguiente, compete al Consejo de Seguridad ahondar en la cuestión de Palestina en su totalidad y tratar de poner en claro las "causas latentes" que han asolado al Oriente Medio con el torbellino y el cataclismo que amenazan la paz y la seguridad internacionales de la zona.

142. La crisis actual no constituye un incidente aislado, ni es el primero ni el último. Esta crisis no es de factura árabe, ni el perenne cataclismo y torbellino del Oriente Medio es de nuestra creación. Todo esto lo han traído al mundo árabe ni más ni menos como se ha transplantado a los judíos sionistas militantes, introducidos en Palestina e impuestos a su pueblo. Todas las medidas tomadas por el pueblo árabe, han sido defensivas y en defensa propia para preservar la integridad y soberanía del territorio patrio árabe.

143. El Gobierno de la Arabia Saudita sostiene que el golfo de Aqaba y el Estrecho de Tírán han dependido de autoridades árabes desde tiempo inmemorial y que son aguas jurisdiccionales árabes. En una entrevista transmitida por la televisión británica, Su Majestad calificó la opinión, propugnada por algunas grandes Potencias, de que el Golfo es una ruta marítima internacional "incompatible con todos los principios jurídicos".

144. En los últimos diez años y a consecuencia de la agresión sionista de 1956, las autoridades israelíes pudieron utilizar el Estrecho de Tírán bajo el escudo de la FENU. Semejante utilización por las autoridades israelíes nunca se efectuó con la tácita aquiescencia de los países árabes ribereños, ni hubo intención alguna de parte de éstos de renunciar a sus derechos soberanos en el golfo de Aqaba y en el Estrecho de Tírán.

145. Los argumentos jurídicos y los principios de derecho internacional aplicables al golfo de Aqaba y al Estrecho de Tírán fueron competentemente presentados por otros oradores árabes. Innecesario es añadir que el Gobierno de la Arabia Saudita considera que el enclave sionista de Palestina es una ocupación ilegal sin derechos legítimos a la navegación en el golfo de Aqaba y en el Estrecho de Tírán.

146. Durante diecinueve años las Naciones Unidas y sus órganos han rehusado sus responsabilidades siempre que eran

objeto de debates ciertas facetas de la cuestión palestina, bien fuera en la Asamblea General, bien fuera en sus comisiones o en el Consejo de Seguridad. La esperanza de ciertas grandes Potencias ha sido liquidar la cuestión de Palestina y todo vestigio de ella con el paso del tiempo. Poco era lo que sabían tales grandes Potencias del profundo apego de los árabes al territorio patrio.

147. La posición del Reino de la Arabia Saudita sobre Palestina ha sido ya expuesta con claridad meridiana en cada ocasión. El 20 de octubre de 1966, el Sr. Baroodi, al dirigirse al Consejo de Seguridad, adujo, entre otras citas, las de un discurso pronunciado por Su Majestad el Rey Faisal, el 9 de octubre de 1966, en Riyad. Su Majestad declaró:

"Rechazamos las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la división de Palestina." Repito: "Rechazamos las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la división de Palestina." "El pueblo saudita, incluidos mi persona, mis hermanos y mis hijos, se pondrán, si fuere necesario, a la vanguardia para recuperar Palestina y tratar de que sea devuelta a su pueblo." [1309a. sesión, párr. 53.]

Deseo reiterar, aquí y ahora, que éstos siguen siendo la política y objetivos del Gobierno de la Arabia Saudita.

148. Tal vez pueda añadir en esta ocasión que el Secretario General, en su Informe [S/7906], hizo referencia a las "causas latentes" que precipitaron esta crisis. De acuerdo con ello, es incumbencia del Consejo estudiar inmediatamente estas "causas latentes" en su afán de paz en el Oriente Medio, guiado por la historia de los acontecimientos en la zona durante los últimos diecinueve años.

149. Es nuestra creencia que el Secretario General tenía presente, al referirse a las "causas latentes", la totalidad de la cuestión de Palestina. Todo intento de interpretar la intención del Secretario General de modo diferente equivale a una abdicación del Consejo de Seguridad de sus responsabilidades en virtud de la Carta para mantener la paz y la seguridad internacionales y poner fin a los largos sufrimientos del pueblo árabe autóctono de Palestina, que fue obligado por el terrorismo y las matanzas sionistas a salir de su territorio patrio de Palestina, a vivir en la penuria de los campos de refugiados a razón de siete centavos al día, mientras que los sionistas, trasplantados y extraños, disfrutan de los productos de las tierras árabes y viven en hogares árabes. Durante diecinueve años el pueblo autóctono árabe de Palestina ha sufrido de privaciones y la agonía de vivir fuera del hogar y de la patria, mientras que los sionistas trasplantados, llegados de todos los rincones de la Tierra, se han beneficiado del producto de las propiedades árabes en la Palestina ocupada por los sionistas.

150. ¿Tiene esto sentido? ¿Y conducirán semejantes condiciones alguna vez a la paz? Mientras los militantes sionistas permanezcan en la Palestina ocupada, la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales continuará en pie.

151. Los últimos diecinueve años han servido de confirmación de la advertencia, que habíamos hecho oradores árabes durante el segundo período de sesiones ordinario de la

Asamblea General, en 1947, de que los árabes se oponían invariablemente a la partición de Palestina y a la imposición de judíos sionistas, trasplantados y extraños al corazón del territorio patrio árabe.

152. Lo que los sostenedores del llamado Estado judío no pueden concebir es que los árabes sean autóctonos de la zona, mientras que los judíos sionistas trasplantados y extraños continuarán estando aislados e indeseados en nuestro medio; repito, continuarán estando aislados e indeseados en nuestro medio.

153. Si estalla la guerra en el Oriente Medio, ya sea por error de cálculo, ya sea por atropello de las autoridades de Israel de los derechos árabes soberanos en el Estrecho de Tírán y el golfo de Aqaba, el mundo árabe hará frente a este atropello con valor y fortaleza y rechazará de una vez y por todas la agresión sionista en Palestina; repito, de una vez y por todas la agresión sionista en Palestina.

154. El Consejo de Seguridad tuvo ocasión de oír las opiniones de una serie de oradores de países árabes de Asia y de África. Esto constituye una amplia evidencia de la determinación irrevocable del pueblo árabe — que ocupa una zona que se extiende del Atlántico, en el oeste, al Océano Índico, en el este, con una población de unos 100 millones — de liberar la parte ocupada de su patria.

155. Si se rompieran las hostilidades, por el belicismo de los usurpadores sionistas del territorio patrio árabe en Palestina, serán totales y sin remisión. Hay muchos amigos que apoyan al pueblo árabe en su lucha nacional que se han indignado y están profundamente aterrados por la injusticia hecha al pueblo autóctono árabe de Palestina. El pueblo árabe ha considerado toda contingencia que pudiera surgir y está dispuesto, en consecuencia, a arrostrar tales desafíos con todos sus recursos y con todo el poderío a su disposición, con su sangre, hacienda o ambos, sin reparar en sacrificios.

156. Que todos aquellos que abrigan alguna idea de hostilidad contra nosotros no interpreten mal nuestro celo y resolución a proceder con ellos como con nuestros enemigos. Repito, que todos aquellos que abrigan alguna idea de hostilidad contra nosotros no interpreten mal nuestro celo y resolución a proceder con ellos como con nuestros enemigos.

157. Toda resolución que deje de estribar en la restitución de una Palestina unida a su pueblo autóctono y la repatriación de los judíos sionistas trasplantados extraños a su país de origen o de elección, será considerada como un refugio por el Consejo de sus propias responsabilidades. Este es el único camino; no hay otro. Cualquiera otro conducirá en última instancia a un desastre, que arrastrará a la humanidad. Semejante acción requiere hombres de visión y de valor. Y éstos hacen mucha falta.

158. Sr. FELDRENO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Mi delegación ha tenido ocasión de señalar que el representante de los Estados Unidos en el Consejo ha incurrido repetidamente en prolijas digresiones sobre temas de navegación y principios de derecho internacionales, disposiciones y normas jurídicas al

respecto, etc. Al proceder así, parece que no ha tenido inconveniente en trazar un cuadro brillante de los Estados Unidos, como campeón de la libre navegación internacional y guardián del derecho y la justicia, que en estas materias vela de palabra a escala planetaria.

159. Ya hemos señalado al Consejo que estas declaraciones hipócritas no sólo están divorciadas de la realidad, sino también en contradicción inadmisiblemente con hechos y prácticas criminales de los Estados Unidos de América.

160. Los miembros del Consejo probablemente recordarán que preguntó al representante de los Estados Unidos cómo justifica Washington las acciones contrarias al derecho de los Estados Unidos contra Cuba. También recordarán que no recibimos respuesta del representante de los Estados Unidos. No hubo respuesta, porque estas acciones no se justifican, porque los Estados Unidos de América escarnecen con impudencia principios elementales de derecho internacional, incluso los relativos a la libre navegación internacional.

161. Sabemos muy bien que no pasa día en que los Estados Unidos no cometan una arbitrariedad y no desafíen el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Ayer no fue una excepción en esta serie de actos criminales. Esta vez, el 2 de junio, a las 11 horas de Moscú, la aviación de Estados Unidos bombardeó el barco soviético *Turkestan*, anclado en la rada del puerto de Cam Pha, a cincuenta millas del norte de Haiphong. Dos aviones de guerra de los Estados Unidos dejaron caer una bomba y ametrallaron el barco con balas explosivas de gran calibre. Dos miembros de la tripulación del navío soviético fueron gravemente heridos, y uno de ellos, electricista, murió pocas horas más tarde. El buque fue averiado. He de añadir que no habfa otros barcos en la rada, salvo el buque chipriota *Asma*.

162. Este ataque de la fuerza aérea de Estados Unidos a un barco mercante soviético es una nueva violación inadmisiblemente del principio de libre navegación y un acto de piratería, precedido de consecuencias de largo alcance. El Gobierno de la URSS ha presentado una enérgica protesta al Gobierno de Estados Unidos, en el que recae toda responsabilidad de estas provocaciones y bandolerismo de fuerzas armadas de Estados Unidos.

163. Todo esto demuestra de modo patente que los círculos responsables de Washington, mientras predicaban interminables sermones farisaicos de paz, legalidad y derecho internacional, guardan su indulgencia para la ilegalidad y el uso temerario de la fuerza bruta, y se arrojan atrevidamente el derecho de dictar condiciones a los demás Estados, pisoteando la soberanía e independencia nacional de éstos.

164. A este respecto, señalo la declaración que el 2 de junio de 1967 hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida y que fue distribuida como documento del Consejo de Seguridad. La declaración dice, en parte:

"La República Árabe Unida, en su lucha actual contra el colonialismo y la dominación extranjera, se halla ante una nueva fase de presión y amenazas de unos Estados

que pretenden hablar en nombre de las Potencias marítimas. Esos Estados tratan de seguir la política del siglo XIX de la "diplomacia de los cañoneras". Semejante acción en modo alguno está destinada a servir al comercio ni a la navegación internacionales. Esta destinada a servir solamente los fines de la agresión de Israel." [S/7925.]

165. Por esto proceder criminal, Washington pierde el derecho moral de asumir en el Consejo el papel de guardián de la libre navegación internacional. Realmente, los Estados Unidos merecen la más firme condena por su política y acciones, incluida su complicidad con los círculos extremistas de Israel, que agreden a los Estados árabes vecinos.

166. Debe ponerse fin resueltamente a las arbitrariedades de este gendarme internacional.

167. Sr. KEITA (Mali) (*traducido del francés*): Al tomar la palabra por primera vez bajo su Presidencia, desearé, Sr. Presidente, felicitarlo sinceramente en nombre de la delegación de la República de Mali. Lo hago con tanto más entusiasmo y placer puesto que usted preside el Consejo en este mes de junio, que sigue a un mes que, en opinión de mi Gobierno, debió haber sido en este Consejo, en su propio interés y para bien de nuestra Organización, el de la gran República Popular de China, cuya capital es Pekín, y que, hasta el momento, está privada provisionalmente de sus derechos, con gran perjuicio de las propias Naciones Unidas. Estoy convencido, Sr. Presidente, de que bajo su inteligente dirección, el Consejo puede esperar llegar a resultados fructíferos en el examen del problema que nos ocupa.

168. El 24 de mayo pasado, el Consejo de Seguridad fue extemporáneamente convocado para verse ante un proyecto de resolución canadiense-danés de tres puntos, presentado el mismo día, relativo a la situación actual del Oriente Medio. Tuvimos ese día dos sesiones excepcionalmente "ricas en color" respecto de la "gravedad" y la urgencia señaladas del programa.

169. ¿De qué se trataba en realidad?

170. El 18 de mayo, la República Árabe Unida, país soberano y miembro con plenos derechos de nuestra Organización, pidió que se retiraran las tropas de la FENU de su territorio. El mismo día, el Secretario General de nuestra Organización, dentro del marco de sus prerrogativas y competencias, accedió a la solicitud de la RAU y voló a El Cairo el 22 de mayo para entrevistarse allí con el Presidente y los dirigentes de la República Árabe Unida.

171. El 20 de mayo, la República Árabe Unida tomó la decisión de prohibir el empleo del puerto de Aqaba a todo barco que enarbolará pabellón de Israel o transportara productos estratégicos destinados a Israel.

172. Mi delegación se felicita de la diligencia con que el Secretario General —animado tan sólo por el deseo de respetar los derechos de un país soberano y en interés de la paz—, ha tomado las decisiones que se imponían y ha actuado como lo ha hecho.

173. Por lo tanto, no pudimos comprender y continuamos sin comprender por qué, mientras el Secretario General

celebraba conversaciones con los dirigentes de la RAU en El Cairo, ciertas delegaciones aquí presentes consideraron que era indispensable, urgente e inminente convocar al Consejo y adoptar una decisión sobre el mismo tema de las conversaciones que se celebraron en El Cairo. No pudimos comprender y continuamos sin comprender por qué se nos pidió que otorgáramos al Secretario General el apoyo de este Consejo, que, al elegirlo para ese puesto, le ha conferido, mediante ese mismo acto, todo el apoyo y toda la confianza necesarios para permitirle realizar eficazmente la dura tarea que le ha sido confiada.

174. Finalmente, el Secretario General, con una prontitud digna de elogio, ha cumplido su misión en El Cairo en un mínimo de tiempo, como lo requiere la situación y, además, con mayor rapidez aún, se ha puesto a trabajar desde su regreso a la Sede para presentarnos su informe [S/7906] el 27 de mayo a mediodía. Una vez más, la delegación de Malí le agradece todos los esfuerzos que se ha impuesto para permitirnos trabajar mejor y esta vez partir por lo menos de la base que constituye su informe. Efectivamente, yo he seguido con mucho interés la capacidad con que oradores eminentes que me han precedido han sabido aprovechar el informe del Secretario General. Por lo tanto, espero que ustedes toleren, por lo menos, que me permita imitarlos.

175. En opinión de mi delegación, es necesario reconocer inmediatamente que el problema que nos preocupa actualmente es todavía un viejo problema. Es el de Palestina. En esta etapa, mi delegación quiere subrayar que el debate que se realiza actualmente debería, para proceder con corrección y atenerse a la buena práctica, ser registrado en su único contexto verdadero y bajo su nombre real, es decir, la "Cuestión de Palestina", que continúa siendo un problema grave y triste. Está ha sido creado, en realidad, con la bendición de nuestra propia Organización. Es el problema de Israel, que, para los árabes, es un Estado creado por el racismo y el imperialismo del Occidente, una gangrena maligna instalada e impuesta en el corazón de su país y contra su voluntad. Si no es por racismo, ¿por qué?, en todas partes de Europa, se emprendió la caza del pueblo judío hasta acorralarlo fuera de Europa y en otro continente? ¿Qué presenciamos estos últimos días? ¿Una gran campaña tendenciosa para propagar la opinión de que la decisión de la RAU, de pedir el retiro de la FENU de su territorio nacional, o la relativa al bloqueo que acaba de imponer en el golfo de Aqaba, son manifestaciones de un sentimiento antijudío! Esto es precipitarse.

176. Entonces, ¿por qué, con esa triste necesidad de intoxicación, no tener el coraje y la honestidad moral de sacudir las cenizas? ¿Cuáles son los pueblos que llevan en su conciencia la responsabilidad tan grande de haber exterminado en los hornos crematorios y los campos de concentración, hace solamente un cuarto de siglo, a cerca de 6 millones de judíos, seres humanos, hombres, sus hermanos? ¿Son los árabes? ¿Quiénes son los grandes culpables del éxodo impuesto a los judíos? ¿Son los árabes?

177. Entonces, ¿por qué se considera que sea serio y útil atribuir a los árabes la responsabilidad de una persecución de la cual son culpables todos los que hoy fingen hacer las de Poncio Pilatos? ¿Por qué, pues, se quiere transformar

así una cuestión de soberanía nacional en cuestión de racismo?

178. ¿Se piensa coaligar así a una parte del mundo contra los árabes? No es ni justo, ni honesto, ni positivo, puesto que el resultado, por el contrario, no será sino el de despertar y avivar entre los árabes un sentimiento que ya se les atribuye por adelantado. ¿Es éste el resultado que se pretende alcanzar?

179. ¿No debemos dar a esta trasposición de la verdad que se manifiesta mediante esta campaña que todos conocemos, la explicación cabal que lo corresponde, es decir, que todo eso está hábilmente organizado por los que aún tienen el alma, ¡ay!, "manchada" de sangre judía? Son ellos los verdaderos enemigos de los judíos. Son ellos los vampiros que han bebido sangre judía y se han hartado de ella. Son ellos los que, después de explotarlos y continuar haciéndolo actualmente, prestan espectacularmente su apoyo a Israel, que contraponen a los árabes.

180. Sin embargo, no nos equivocemos, mediante este juego peligroso de oposición y de división al que se entregan, no se trata sino de proteger y de salvaguardar sus propios intereses. No es el amor por los judíos, como hombres, como prójimos, lo que determina su acción. Eso no es posible, puesto que la destrucción en masa de 6 millones de judíos nos disuade de ello.

181. Otra cosa completamente diferente son sus intereses, por los cuales no vacilarán en incendiar cualquier parte de la tierra. Saben encargarse tan bien de ellos, incluso a la distancia, que a veces es difícil encontrar la pista de su mano saboteadora en los incendios que comienzan.

182. Como sanguijuelas, explotan a los judíos para consolidar su economía. Explotan a los judíos para sus llamadas investigaciones nucleares, así como todas las otras investigaciones que sólo sirven para preparar al mundo para un despertar apocalíptico.

183. Tal es la verdad, y no que se trate de un racismo árabe. Como ya lo hemos declarado aquí mismo, no tenemos ningún sentimiento de racismo ni contra los judíos ni contra nadie. Para nosotros, un judío es tan sólo un hombre como todos: blanco, amarillo, rojo o negro. No creemos que los árabes consideren la cuestión de un punto de vista completamente diferente. Como dijo aquí un eminente embajador árabe, los árabes y los judíos son hermanos, o por lo menos primos. Por lo tanto, consideramos que, en este caso, es falta de honestidad acusar a los árabes de prejuicios antijudíos. Sin embargo, se comprende, los árabes no pueden ser insensibles al sentimiento de gran frustración del cual han sido víctimas. Sería demasiado pedir, puesto que son tan sólo hombres.

184. Privados de sus bienes, de sus tierras, se han visto expulsados, por contarnos, por millares, por millones, de la tierra de sus antepasados, y reducidos a un exilio miserable de parias. Nuestra Organización es responsable, en parte, de este drama ante el cual las vacilaciones y las prórrogas pueden tan sólo crear situaciones ilusorias de espera. Es de lamentar que, desde hace veinte años, los verdaderos responsables de esta situación se ingenien para servirse de

las Naciones Unidas para no emplear sino arbitrios temporales. Una vez más, lamentablemente hace falta repetirlo, el problema será resuelto solamente mediante el retorno de los palestinos a la tierra de sus antepasados.

185. El marasmo que constituye el impedimento, para las Naciones Unidas, proviene de la persistencia de los problemas que se cristalizan y que solamente reciben soluciones esporádicas. Mientras que el problema de Palestina no haya recibido la solución que merece, va a corroer a la propia Organización como una úlcera.

186. En momentos en que nuestra Organización se enorgullece, con razón, de ciertos progresos realizados en la esfera de la descolonización, gracias a los cuales los países miembros van crecer su número dentro de un proceso que se quiere que sea aun más rápido, sería bueno considerar con mayor detenimiento la cuestión de los islotes de minorías que se benefician de la ayuda y de la asistencia más grande de las Potencias occidentales. De esta manera se señala que Israel, como Sudáfrica y Rhodesia del Sur, es igualmente una región industrializada entre países subdesarrollados.

187. Para nuestros países dichos islotes de minorías son baluartes establecidos consciente y deliberadamente por el imperialismo para sus propósitos neocolonialistas. El apoyo que les proporciona Occidente es demostración patente del deseo insaciable de éste de dominar a los Estados jóvenes, recientemente independizados, mediante la utilización de métodos nuevos y solapados. Nos parece que buscan recuperar con la mano izquierda lo que se han visto obligados a otorgar con la derecha.

188. Tenemos un vivo recuerdo de la inolvidable e histórica actitud adoptada recientemente, durante el debate del candente problema del África sudoccidental, por las Potencias que se encuentran en la mejor situación para adoptar medidas positivas. Desgraciadamente, los intereses económicos significaron más para ellos que el destino de millones de seres humanos.

189. En este punto nos gustaría recalcar que el Gobierno de Malí saluda toda lucha emprendida por un pueblo para liberarse de un yugo colonial y recuperar los derechos inalienables que reconoce nuestra Carta para todos los pueblos. Por esta misma razón, tememos que pueda darse una desdichada interpretación a la segunda frase del párrafo 13 del informe del Secretario General.

190. Hemos tratado, con la mayor imparcialidad, de identificar los verdaderos problemas que contempla este distinguido Consejo, porque cualquier cosa que pueda decirse que no tenga relación directa con los problemas de Palestina está fuera de propósito en las actuales circunstancias. Las Naciones Unidas, que deben asumir su parte de responsabilidad en la controversia que examinamos, deben actuar con honradez y sinceridad, porque si continuasen en el papel pasivo de instrumento — que algunas personas están tratando por todos los medios de imponerles — estarían en peligro de error o, más bien, estarían perpetuando un error peligrosamente perjudicial para sí mismas.

191. Luego de estas observaciones generales, veamos la situación actual.

192. Antes de que Israel fuese creado, este pueblo no poseía ni territorio ni puerto. Los países occidentales, apoyados por las Naciones Unidas, le entregaron un territorio después de expulsar a los legítimos dueños.

193. Para las Naciones Unidas, una nueva partida financiera llamada el Organismo para los Refugiados de Palestina fue agregada a la lista de gastos. Esta, además, no es una partida feliz, porque debe admitirse con objetividad que los sacrificios que se hacen son absorbidos como una gota de agua en el océano; tan completamente inadecuados son para restañar las heridas que se proponen curar.

194. No obstante, por razones que describimos como simplemente humanitarias, la República Árabe Unida permitió a estas personas, desarraigadas de Israel, que utilizaran su territorio como asilo, a pesar del estado permanente de guerra implícito en la presencia del pueblo judío en suelo árabe.

195. Sería útil en este punto examinar algunos factores terminológicos.

196. En esta sala todos están enterados — según lo indicamos brevemente el 24 de mayo de 1967 en la 1341.ª sesión — que la República Árabe Unida, como Gobierno soberano, respondió favorablemente a una petición de las Naciones Unidas de que permitiera la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) en el territorio nacional de la República Árabe Unida con fines pacíficos.

197. Creemos que nuestra Organización, lo reconozca o no, tiene una deuda de gratitud con el Gobierno de la República Árabe Unida por su comprensión y cooperación. Fue éste un acuerdo entre el Gobierno de la República Árabe Unida y el Secretario General de las Naciones Unidas alcanzado hace más de diez años.

198. El 18 de mayo de 1967, la República Árabe Unida, por motivos propios, solicitó al Secretario General que retirara a la FENU de su territorio. Fue una medida que caía enteramente dentro de la soberanía de la República Árabe Unida. Creemos que se debió a que reconocía, primero, la efectiva cooperación que había prestado la República Árabe Unida y, segundo, a la legitimidad de la petición de dicho país, que el Secretario General, plenamente consciente de la situación, satisfizo la petición de Egipto. Si el Secretario General hubiese actuado de otra manera, la República Árabe Unida habría tenido justificación para considerar que se habían desestimado sus esfuerzos de cooperación y la base jurídica que constituía la razón fundamental de su condición de Estado soberano.

199. Además, el párrafo 2 del informe del Secretario General, de 26 de mayo de 1967 [S/7906], dice:

“Se ha sostenido en algunos sectores que el pronto asentimiento a la petición de retiro de la Fuerza es una causa fundamental de la crisis actual en el Cercano Oriente. Con ello se pasa por alto que lo fundamental de

ésta y otras crisis del Cercano Oriente es el permanente conflicto árabe israelí, siempre presente . . .”

En el párrafo 3 del mismo informe, el Secretario General señala que:

“La fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas fue introducida al territorio de la República Árabe Unida sobre la base de un acuerdo entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de Egipto. El consentimiento del país huésped, en ésta como en otras operaciones de mantenimiento de la paz, constituía la base de su presencia en el territorio de la República Árabe Unida. Cuando dicho consentimiento fue retirado, la parte esencial de la base de la presencia de la Fuerza dejó de existir.”

Y en el párrafo 5, que:

“Mi decisión en esta materia se basó tanto en consideraciones jurídicas como prácticas.”

Más adelante, en el párrafo 6 del informe, el Secretario General declara:

“Puedo ser pertinente señalar aquí que la Fuerza funcionó exclusivamente en el lado de la República Árabe Unida de la línea en una zona desde la cual la fuerzas armadas de la República Árabe Unida se habían mantenido alejadas voluntariamente durante más de diez años. Fue este arreglo el que permitió a la Fuerza servir de amortiguador y de freno a la infiltración. Cuando este arreglo caducó, las tropas de la República Árabe Unida se desplazaron hasta la línea como tenían todo el derecho a hacerlo.”

En el párrafo 7 de su informe, el Secretario General observa:

“Si la Fuerza se hubiese desplegado en ambos costados de la línea como se previó originalmente en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, su papel amortiguador no habría terminado necesariamente. Sin embargo, su presencia en el lado israelí de la línea jamás ha sido permitida. El hecho de que la Fuerza no estuviese estacionada en el lado israelí de la línea constituía un reconocimiento del no cuestionado derecho soberano de Israel a denegar su consentimiento al estacionamiento de la Fuerza. La ausencia a la petición de la República Árabe Unida para el retiro de la Fuerza después de diez años y medio en territorio de la República Árabe Unida constituía, del mismo modo, un reconocimiento de la autoridad soberana de la República Árabe Unida. En ningún documento oficial relativo a la Fuerza ha habido sugerencia alguna de una limitación de esta autoridad soberana.”

200. De esta manera la legitimidad de la solicitud de retiro de la FENU del territorio de la República Árabe Unida no necesita pruebas.

201. Antes de que nos ocupemos del bloqueo del golfo de Aqaba, recordemos que no existe frontera entre Israel y la República Árabe Unida, sino una línea llamada de demarcación. Además, desde la creación de Israel, como queda en

evidencia en el Informe del Secretario General, ha existido un verdadero estado de guerra, un conflicto permanente, entre Israel y los árabes; y se debió a esta idea de conflicto permanente que se alcanzó la etapa de un armisticio.

202. Ahora bien, en el *Dictionnaire de la terminologie du droit international*, publicado por la Unión Académica Internacional en París, en 1960, encontramos la siguiente definición de armisticio, en la página 57: “Una suspensión concertada y provisional de las operaciones militares, que permite que continúe el estado de guerra”; y el artículo 36 de las reglas que figuran como anexo de la Convención IV de La Haya, de fecha 18 de octubre de 1907, señala que un armisticio no se convierte en un estado de paz por el hecho de que no especifique fecha de expiración.

203. En este punto, no gustaría citar a un eminente jurista, Raymond Geouffre de la Pradelle:

“El Acuerdo de Armisticio, de 24 de febrero de 1949, concertado entre Israel y Egipto, declara que la Línea de Demarcación del Armisticio “no deberá ser considerada en absoluto como una frontera política o territorial”. No constituyó un tratado de paz, sino una suspensión de las hostilidades y luego de los acontecimientos de 1956 no se firmó ningún nuevo documento.”

De la Pradelle escribe también:

“La decisión que acaba de tomar el Presidente Nasser está de acuerdo con una posición de principio que ha sido continuamente sostenida por la República Árabe Unida. Desde un punto de vista jurídico, no hay nada nuevo en ella.

“Este caso implica un golfo especial que se encuentra confinado por varios Estados, pero cuya mayor anchura no sobrepasa las aguas jurisdiccionales de los Estados ribereños. La República Árabe Unida sostiene que sus aguas jurisdiccionales se extienden hasta doce millas de la costa y por el derecho internacional cada Estado determina la extensión de estas aguas. Se hace una excepción, sin embargo, en la Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, de 29 de abril de 1958. El artículo 12 de dicha Convención dice que “cuando las costas de dos Estados se hallan situadas frente a frente o sean adyacentes ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo mutuo acuerdo en contrario, a extender su mar territorial más allá de una línea media . . .”

“Las aguas del golfo próximas al Mar Rojo son, por consiguiente, aguas jurisdiccionales, ya sean de la República Árabe Unida o de la Arabia Saudita. El acceso al golfo, sin embargo, se encuentra bien adentro de las aguas jurisdiccionales de Egipto, dado que el estrecho de Tirán es el único canal accesible a los barcos de gran tonelaje.”

204. Parecería, además, que el párrafo 4 del artículo 16 de la Convención de 1958 sobre el Mar Territorial no es aplicable en el caso del golfo de Aqaba, ya que las disposiciones de la Convención se aplican a las relaciones pacíficas y no a los estados de guerra. Todos reconocemos que es esta última situación la que aún prevalece entre los Estados árabes e Israel.

205. Volviendo una vez más al informe del Secretario General, leemos: "El libre paso por el Estrecho es una de las cuestiones que el Gobierno de Israel considera más vitales para sus intereses." [S/7906, párr. 10.] Debemos reconocer, no obstante, que la República Árabe Unida tiene el derecho de no considerar inofensivo a barco alguno que enarbola el pabellón de un país con el que se estime en guerra o que transporte materiales estratégicos a un país que considera su enemigo.

206. A la luz de lo antedicho y en vista de la misión esencialmente pacífica de nuestra Organización, mi delegación piensa que sería prudente adoptar medidas para reducir la tirantez en la región. La República de Egipto asigna la mayor importancia a la paz entre los hombres porque creemos que es el elemento principal, el más precioso y el más indispensable, para la vida y la supervivencia. No queremos ni violencia ni derramamiento de sangre y estamos empeñados totalmente en la solución pacífica de las controversias.

207. En consecuencia, mi delegación se encuentra dispuesta a prestar su entusiasta apoyo a toda medida objetiva para que haya paz en el Oriente Medio. Como ya hemos declarado, sin embargo, no estamos convencidos todavía de que las resoluciones redactadas en forma capaz pero apresurada, como sabemos hacer tan bien aquí, resuelvan los problemas que examinamos, como si se agitase una varilla mágica. Esta, repetimos, es una cuestión que data de 20 años y ha llegado la hora de que abordemos la sustancia de este asunto en forma objetiva y desapasionada, si realmente buscamos alcanzar la misma meta: la paz en el Oriente Medio.

208. Antes de terminar, deseo que se entienda claramente que en opinión de mi Gobierno la crisis actual en el Oriente Medio pide una justa solución de la cuestión de la soberanía de la República Árabe Unida en su territorio nacional.

209. En mi calidad de representante de un país recientemente independizado, deseo subrayar nuestra preocupación ante la sola idea de una maniobra destinada a crear un infortunado precedente que no estamos dispuestos a aceptar.

210. Condenamos de antemano todo arreglo concertado por cualquier "club" que pudiera perjudicar la restauración lógica e histórica que tuvo lugar en la República Árabe Unida el 20 de mayo de 1967 para beneficio del pueblo de ese país. Consideramos dicha restauración, en realidad, como la legítima recuperación por parte de la República Árabe Unida de una parte de su patrimonio nacional que se basa en el respecto a la soberanía de un país y no en sentimientos racistas contra nadie.

211. No apoyamos — especialmente en esta Sala — el principio de que las naciones jóvenes deberían aguardar ser engullidas indiscriminadamente por el mero deseo o capricho de alguna otra nación. Como lo ilustra una anécdota de nuestro país, no podemos comprender cómo alguien puede seguir diciéndole a la liebre: "Liebre, el demonio es enteramente tuyo", cuando cada vez que aparece el demonio la liebre tiene que correr y esconderse.

212. Sobre la base de lo anterior, mi delegación examinará cuidadosamente cualquier idea o sugerencia que adelante la labor del Consejo. Por consiguiente, creemos que sería prudente tentar todos los medios de considerar el problema en su integridad, única manera de que el Consejo realice la tarea que el mundo espera fundadamente de él.

213. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, tomo la palabra por vez primera desde que usted ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad y me es grato repetir una vez más los sentimientos de especial amistad que la delegación francesa siente por usted personalmente y por su país, al que con tanta distinción y con cortés autoridad representa usted.

214. Al decidir no intervenir hasta esta etapa de los debates, mi delegación permanece fiel a las reglas que se fijó desde el comienzo de la crisis muy grave que conoce hoy el Oriente Medio. Las relaciones amistosas que mi país mantiene con todos los Estados de esa región, la comprensión que en ella encuentra nuestra política, nuestros intereses, la historia, todo nos exige que seamos objetivos y que contribuyamos al mantenimiento de la paz en esa parte del mundo.

215. Los vínculos seculares que unen a Francia con el mundo árabe le permiten comprender el gran esmero con que este último intenta mantener su dignidad y su independencia.

216. Francia piensa también, con el mismo espíritu de amistad, afirmar su deseo de ver asegurada la existencia del Estado de Israel y de ver vivir al abrigo de la adversidad a un pueblo que durante tanto tiempo ha sufrido tanto.

217. El que hayamos guardado silencio hasta ahora, en un debate en el que ya han tomado la palabra muchos oradores, no debe interpretarse como señal de indiferencia. Al igual que los demás miembros del Consejo, hemos escuchado con la mayor atención a los preopinantes. Estos últimos días se ha comentado mucho el informe que el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad el 29 de marzo. A veces, parece como si se tuviera tendencia a señalar algunos pasajes que se han considerado más importantes que otros.

218. Mi delegación también podría sentirse tentada a destacar tal o cual párrafo para que respaldase su juicio de los acontecimientos que han hecho que el Consejo se reuniera. No creo que sea conveniente, y no creo que el deseo del Secretario General sea que utilizáramos su informe como una recopilación de citas, arriesgándonos a dar la impresión de que deseamos recalcar algunos aspectos de la situación en vez de considerarla en conjunto. Teniendo en cuenta la urgente necesidad de reducir la tirantez, mi delegación ve el informe del Secretario General [S/7906] como una descripción equilibrada de los problemas que estamos tratando. Una vez esbozado este cuadro, deberíamos centrar nuestra atención en puntos concretos, pero escogidos de manera tal que desde el principio las partes interesadas estén persuadidas de que sus reivindicaciones se tendrán en cuenta con objetividad y con espíritu de equidad.

219. Sabemos, desde luego, que preocupaciones de ese tipo no han encontrado aún la ocasión o los medios de imponerse. Las opiniones expresadas ante el Consejo parecen tan alejadas unas de otras que uno podría sentirse tentado a dejarse vencer por el desánimo. En el actual estado de la crisis, y teniendo en cuenta las oposiciones que existen entre los miembros del Consejo, el problema es, ante todo, determinar lo que es conveniente hacer en las circunstancias actuales para mantener lo esencial, es decir, la paz, y, por consiguiente, para hacer posible un examen posterior de los problemas que no puedan resolverse así.

220. Pero creemos que el objetivo inmediato del Consejo debe ser obtener un período de respiro con el fin de impedir que se agrave aun más la crisis. Esta pausa, a juicio nuestro, debería servir para conseguir tranquilidad psicológica y quizás incluso militar.

221. Dirigiéndonos a las partes interesadas, quisiéramos decirles cuán grande sería la responsabilidad de la primera que decidiera recurrir a medidas militares. Teniendo esto en cuenta, pensamos que la labor más urgente que incumbe al Consejo de Seguridad es llegar a un acuerdo basándose en un llamamiento a las partes para que se abstengan, durante esta pausa, de defender sus reivindicaciones por medio de la fuerza, de cualquier tipo que sea. Sólo dirigiendo un llamamiento de este tipo, y sólo de esta manera, asumirá el Consejo las responsabilidades que le incumben y que asume en nombre de las Naciones Unidas.

222. Al hacer esta propuesta, la delegación francesa desea concretar, a las partes cuyos representantes se han expresado ante el Consejo, que no se trata, por el momento, ni de aprobar ni de desaprobador sus posiciones respectivas, sino sólo de buscar los medios que puedan conducir a procedimientos pacíficos de arreglo, dicho de otra manera, a la negociación.

223. Por otra parte, pasar por alto la responsabilidad especial que pesa sobre las grandes Potencias sería tener una visión incompleta de la situación. Así, pues, mi delegación hace también un llamamiento a los demás miembros permanentes del Consejo para que aúnen sus esfuerzos a los suyos con miras a orientar la crisis temible que se está produciendo en el Oriente Medio hacia el único camino que, en opinión de mi Gobierno, puede conducir a la paz y que, una vez más, es el de la calma y después la negociación.

224. Por esta razón la delegación francesa opina que sería vano, si no peligroso, dejar que nuestros debates desembocaran en una discusión y más tarde en la votación de proyectos de resolución que es dudoso que merecieran el acuerdo general. Semejante admisión de impotencia, lamentable en sí misma, podría incitar a las partes interesadas a seguir por un camino o a lanzarse a empresas que podrían conducir a lo peor.

225. Así, pues, hacemos un llamamiento a todos para buscar juntos una solución que merezca el apoyo unánime y que conduzca a la pausa que es indispensable si se desea que esta crisis se oriente hacia un arreglo pacífico.

226. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Se hace tarde y no quiero entretener al

Consejo indebidamente. Sin embargo, me voy obligado a ejercer mi derecho de contestación a la luz de varias afirmaciones que se han hecho aquí hoy acerca de la política de los Estados Unidos.

227. El representante de la Unión Soviética nuevamente persiste en traer a colación en esta discusión la crisis de los proyectiles cubanos de 1962. Señalé el otro día que no veía finalidad en discutir asuntos que no figuran en el orden del día. Pero el embajador Fedorenko persiste y voy a darle la contestación a que apremia.

228. Me sorprende que un representante de la Unión Soviética desee recordar el sórdido capítulo de esa aventura militar de su país. El paso de proyectiles de ofensiva, cuidadosamente ocultado y obscurecido por el engaño militar y diplomático, en un esfuerzo por dar lugar a un enfrentamiento nuclear amenazante para la paz y el mundo todo, a duras penas podría ser descrito como inofensivo. El objeto de nuestra discusión de hoy es el derecho de paso inofensivo. Además, he de recordar al Consejo que al culminar la crisis de los proyectiles cubanos, cuando el Secretario General hizo un llamamiento a las partes para evitar una confrontación, los Estados Unidos respondieron afirmativamente y, como consecuencia del llamamiento del Secretario General y de la valiente y prudente actitud del Presidente Kennedy, se resolvió la crisis.

229. El Secretario General, en esta grave situación, hizo un llamamiento a la moderación a todos los interesados. Los Estados Unidos apoyan ese llamamiento. Habríamos de esperar que, en lugar de acudir a una invectiva, la Unión Soviética se moderase, como prudentemente lo hizo el Sr. Khrushchev en la situación de la crisis cubana.

230. Con respecto a la protesta de la Unión Soviética sobre el incidente de Viet-Nam a que ha hecho referencia el Sr. Fedorenko, mi Gobierno se encuentra investigando con cuidado y diligencia esta alegación y contestará, por la vía diplomática correspondiente, a la protesta. Sin embargo, reaffirmo la voluntad de mi Gobierno de no solamente hablar sobre Viet-Nam — cuando figure como tema del orden del día —, sino también de votar sobre el problema de Viet-Nam en el momento en que la Unión Soviética retire su objeción al efecto de que las Naciones Unidas carecen de competencia para tratar de este asunto.

231. Hay otro punto a que debo referirme. He de suponer que la función fundamental del Consejo, si es la de armonizar las acciones de las naciones, consiste en observar la elemental cortesía y usos diplomáticos. Han sido formuladas diversas observaciones por participantes en este debate sobre la opinión pública en los Estados Unidos acerca de este punto. El párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, dice, con mucha razón, que ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas "a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". La opinión pública del pueblo de cualquier país representado en este Consejo es asunto de su jurisdicción interna. Nuestro país está muy orgulloso de ser un país libre y de que todos los ciudadanos y todos los diarios tengan libertad de expresar su opinión.

232. Mi Gobierno no puede aceptar las insinuaciones de representantes de ningún país de que mi Gobierno cercere

en cierto modo tales expresiones de la opinión pública. Mi Gobierno carece de derecho constitucional para inenoscabar el ejercicio por sus ciudadanos del derecho de libertad de palabra y de libertad de prensa, que es fundamental en nuestra concepción de la democracia. Mi Gobierno, por supuesto, como cualquier gobierno democrático, toma conocimiento de las opiniones de sus ciudadanos al formular su política exterior. Sin embargo, él como Gobierno, declara su política exterior dentro de sus propios procesos constitucionales, y declaraciones sobre este asunto han sido hechas por nuestro Presidente y por mí, que represento a nuestro Gobierno ante el Consejo de Seguridad. Estas declaraciones, conengo en ello franca y llanamente, constituyen materia apropiada de debate en este Consejo. Todo miembro del Consejo de Seguridad es libre de estar en acuerdo o en desacuerdo con nuestras declaraciones; realmente tal es la prerrogativa de todo Miembro de las Naciones Unidas.

233. Pero no sirve a la causa de armonizar las acciones de las naciones que el representante de un país haga referencia a lo que cualquiera de nuestros ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos constitucionales, haga o diga legalmente con respecto a sus opiniones sobre la grave situación que estamos considerando. Todos leemos la prensa mundial. Ciudadanos de todos los países expresan su opinión acerca de esta grave situación, lo que en verdad es muy comprensible y natural, dadas las circunstancias. Pero rechazamos categóricamente el derecho de todo representante a expresar de cualquier modo una actitud con respecto al ejercicio por nuestros ciudadanos de sus convicciones en la materia.

234. Debo asimismo formular otra observación. Se ha dicho aquí — se ha dicho dos o tres veces hoy — por representantes de ciertos países que la actitud de los Estados Unidos en esta materia es unilateral. He hecho antes advertencia sobre esto, pero debo decir, asimismo, unas palabras muy breves sobre esto otra vez. La información ha sido que, en tanto que en Suez nuestro Gobierno era "imparcial" desde Suez, no ha sido así, ya que nuestro Gobierno, si comprendo la argumentación, reconoce a Israel como Estado, exactamente igual que reconocemos a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas como Estados.

235. Lo que pienso es que este argumento no podría esgrimirse de modo válido en virtud de la Carta. La Carta es muy explícita en el Artículo 2; dice así:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado . . ."

La declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos, que cité aquí el otro día, emana explícitamente de esta afirmación de la Carta. La repito:

"Deseo decirles a los dirigentes de todas las naciones del Oriente Medio lo que tres Presidentes han dicho anteriormente — que los Estados Unidos se encuentran firmemente comprometidos a apoyar la independencia política y la integridad territorial de todas las naciones de la zona . . ." [1343a. sesión, párr. 24.]

Es la obligación de la Carta, a que todos los países de las Naciones Unidas se encuentran igualmente obligados. En verdad, además de esta amplia declaración de principio, denotaría una memoria muy flaca en los miembros del Consejo y naciones Miembros de las Naciones Unidas el olvidar lo que los Estados Unidos han dicho cuando han surgido problemas sobre quejas entre Israel y los Estados árabes en el Consejo, algunas de ellas muy recientes.

236. ¿Suena muy unilateral lo que el representante de los Estados Unidos dijo en este Consejo el 29 de julio de 1966? — y fue ésta una queja del Gobierno de Siria:

"Mi Gobierno considera deplorable que el Gobierno de Israel optara por contestar a estas incursiones de un modo que no sólo ha causado más heridos y muertos entre las personas civiles, sino que también aumentó el peligro de interrupciones continuadas y más graves de la cesación del fuego. El Gobierno de los Estados Unidos no fue consultado ni tuvo conocimiento de este ataque . . . Creemos que la confianza en el mecanismo de las Naciones Unidas era claramente de aplicación en este caso." [1291a. sesión, párr. 13.]

En otra intervención, el 3 de agosto de 1966, el representante de los Estados Unidos en este Consejo dijo:

"Nuestra conclusión es que tanto Siria como Israel son responsables de la violencia a lo largo de las fronteras, de que ha tratado el Consejo, y que una resolución que tan sólo se pronuncie en una dirección no es de utilidad." [1295a. sesión, párr. 86.]

237. El 14 de octubre de 1966, en una intervención ante este Consejo, en nombre de mi Gobierno, dije:

"Segundo, para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo debe actuar, como lo ha hecho generalmente en el pasado, . . . con imparcialidad y con equidad, en interés de la paz. Creo que la historia de muchos años demuestra que mi Gobierno ha tratado de actuar siempre que el frágil equilibrio de la paz en aquella zona ha sido puesto en peligro o roto por una u otra parte." [1307a. sesión, párr. 86.]

El 17 de octubre de 1966, dije de nuevo en este Consejo, con referencia a una declaración hecha anteriormente por el representante de los Estados Unidos:

"La decisión del Gobierno de Israel de "responder" . . . a estos incidentes fue deplorable, pues estaban presentes en aquel lugar los órganos establecidos por las Naciones Unidas." [1308a. sesión, párr. 162.]

El 17 de octubre dije también:

"Queremos mantener buenas relaciones con todos los países y deseamos aplicar las disposiciones de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, que exigen la no interferencia en los asuntos internos de otros países." [Ibid., párr. 168.]

238. Podría repetir muchas otras afirmaciones que se han formulado — en la queja de Jordania, en la queja de Siria,

por ejemplo — y han sido afirmaciones muy claras y expresivas. Y fueron no sólo afirmaciones; fueron apoyadas por votos en este Consejo, que demostraron la naturaleza equitativa de nuestra posición.

239. Sería útil que otros países, en particular, otras grandes Potencias, hicieran declaraciones similares. Todavía estoy esperando de algunas grandes Potencias en este debate declaraciones que contribuyan al alivio de la tirantez en la zona, al efecto de que las disposiciones de la Carta, de que la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados han de ser respetados; de que la agresión y violencia y la fuerza dondequiera que sea han de ser objeto de repulsa; y de que los derechos confirmados durante largo tiempo por este Consejo y establecidos por el derecho internacional — derechos que han sido reconocidos durante largo tiempo — deben ser respetados. Todavía estoy esperando las declaraciones de este carácter que contribuyan a la moderación en la situación. No las he oído. Los Estados Unidos se han expresado muy claramente; y tales expresiones han sido respaldadas por la acción, como he dicho, durante todo el año.

240. Hemos esperado y procurado tener, como ha dicho el Presidente, buenas relaciones con todos los países de la zona. Nuestro objetivo hoy es muy simple. Es apoyar un llamamiento hecho por mediación imparcial de las Naciones Unidas, del Secretario General. Nuestro proyecto de resolución estaba concebido en estos términos simples. No trataba de ir más allá de ellos. No trataba de prejulgar las reclamaciones de cualquiera de las partes. Buscaba ayudar, con las explícitas palabras del Secretario General, a aliviar la tirantez en la zona. Este es el objetivo de las Naciones Unidas, y esto es lo que perseguimos en el Consejo.

241. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Etiopía había pedido la palabra para hacer algunas observaciones, pero por error su nombre fue omitido de la lista. Por consiguiente, doy la palabra al representante de Etiopía.

242. Sr. MAKONNEN (Etiopía) (*traducido del inglés*): Como ésta es la primera vez que tomo la palabra en el Consejo desde que usted fue elevado al alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, permítame aprovechar la oportunidad de unirme a los representantes que han hablado antes que yo para felicitarle y asegurarle la completa y sincera cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes obligaciones. Confiamos en que usted honrará el cargo de Presidente del Consejo con la objetividad, prudencia y sereno sentido común tan característicos de la región nórdica de la que su país forma parte tan importante.

243. Como en nuestro debate se hizo anteriormente mención del nombre de mi Augusto Soberano y de una declaración histórica que Su Majestad Imperial hizo en 1936, en circunstancias que nada tenían que ver con la actual crisis del Oriente Medio, quisiera que se me permitiera eliminar todo posible equívoco que pudiera surgir de la referencia sin relación y fuera de lugar que hizo el representante de Israel, leyendo, para que quede constancia en el Consejo, un mensaje de llamamiento que Su Majestad Imperial, mi Augusto Soberano, hizo el 25 de mayo de

1967. Al hacerlo, deseo expresar mi agradecimiento al representante de Marruecos por las palabras amables y generosas que ha tenido a bien expresar respecto de mi Augusto Soberano. Quisiera también agradecerle las adecuadas aclaraciones que hizo en la brillante declaración que formuló esta mañana ante el Consejo.

244. El significativo llamado de Su Majestad Imperial, el Emperador de Etiopía, fue hecho en el curso de su alocución con motivo del Día de África y su texto es el siguiente:

“Estamos muy preocupados por el peligroso giro que han tomado los acontecimientos en el Oriente Medio. Como lo hemos afirmado en ocasiones anteriores, conservar la paz mundial constituye la preocupación común de todos los pueblos y naciones. Quisiéramos, por tanto, aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los interesados para que se muevan con toda moderación según el espíritu de las solemnes promesas consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y que realicen todos los esfuerzos para mantener la paz en el Oriente Medio.”

Respetuosamente afirmo que este llamamiento del Jefe de Estado de Etiopía está totalmente de acuerdo con la tarea que realizamos en el Consejo en la actualidad y expresa el deseo entusiasta y auténtico que tiene Etiopía de contribuir al empeño del Consejo en resolver esa peligrosa crisis.

245. Por último, Sr. Presidente, con su permiso, quisiera asociarme, según el espíritu del llamamiento que acabo de leer, a las observaciones formuladas por el representante de Francia: su pedido de moderación, de tiempo, de continuar las intensas consultas que estamos realizando y que están en curso bajo su capaz dirección. Sería una gran lástima que no se permitiera que continuasen con el objeto de llegar a un proyecto de resolución con un llamamiento que resulte aceptable a todo el Consejo de Seguridad.

246. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proseguir nuestro debate quisiera decir solamente una palabra. Por cierto vacilaría en poner cortapisas al derecho que cada uno de los miembros del Consejo tiene de expresarse sobre temas que considera directa o indirectamente vinculados con la cuestión que es objeto del debate. Pero, por otra parte, creo que acelerará nuestras deliberaciones y estimulará nuestros esfuerzos para lograr los resultados que todos deseamos, el que todos los miembros del Consejo limiten sus declaraciones lo más estrictamente posible al tema en discusión.

247. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Permítaseme señalar primero que, como era de esperar, el Embajador Arthur Goldberg, representante de los Estados Unidos, no respondió a la pregunta directa que le formulé. Como antes, trató de desviar la discusión a un plano y a un tema diferentes, procedimiento frecuente de las vistas de causa y de la práctica legal de algunos países. Pero eludir una respuesta no es eliminar la cuestión, y repito que Washington no tuvo justificación, fundamentos ni derechos para sus acciones ilegales y arbitrarias contra Cuba, que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

248. Segundo, la declaración del representante de los Estados Unidos ha puesto nuevamente en evidencia que Washington reclama el papel de juez y gendarme del mundo. Los Estados Unidos se consideran con derecho de instalar armas nucleares en cualquier parte del mundo, poniendo en peligro la paz y la vida de millones de personas. Bombas nucleares de los Estados Unidos, como todos lo saben, han caído en territorio de otros Estados, sea accidentalmente o no. ¿No acude a la memoria lo ocurrido en Palomares, donde, por así decir, se "perdieron" bombas nucleares de los Estados Unidos?

249. Los círculos gubernamentales de Washington se han permitido instalar armas nucleares en las inmediaciones de la Unión Soviética y de otros países socialistas.

250. ¿No hubiera sido más razonable que el representante de los Estados Unidos, en lugar de exhortar a otros, hubiese recomendado a su Gobierno que suspendiese sus riesgosas aventuras nucleares, a las que, como sabemos, a estas horas no se les ha puesto fin?

251. En 1962, la Unión Soviética rechazó la amenaza de una agresión directa de los Estados Unidos contra Cuba. Como todos recordamos, ese acto del Estado soviético fue aclamado en todo el mundo.

252. En cuanto a embarcarse en aventuras, de que habló el representante de los Estados Unidos, ejemplos clarísimos son la infame agresión a Cuba, llevada a cabo con el apoyo de los Estados Unidos en Playa Girón, en abril de 1961, y la muy reciente agresión a la República Dominicana.

253. Además, el representante de los Estados Unidos repitió por enésima vez que los Estados Unidos están dispuestos a discutir la cuestión de Viet-Nam en el Consejo de Seguridad, cuando este asunto, por motivos que todos conocen perfectamente, no puede ni debe ser considerado. Aprovecho esta oportunidad para confirmar una vez más la posición expresada por mi delegación tanto en el Consejo de Seguridad como en otras partes.

254. Probablemente el representante de los Estados Unidos trata de persuadirnos de su ingenua versión considerando que el debate sobre la cuestión de Viet-Nam en el Consejo de Seguridad sea una especie de panacea salvadora de la peligrosa política de los Estados Unidos. ¿Hace falta señalar cuán profundamente equivocado está?

255. ¿Qué importa que aquí se discuta o no la cuestión de Viet-Nam? ¿Es que alguien no entiende aún que el meollo de la cuestión es la falta de disposición de Washington a poner fin a la agresión a los vietnamitas y su tenaz empeño en intensificar la guerra en Viet-Nam?

256. El representante de los Estados Unidos se refirió a un llamamiento que hizo el Secretario General en 1962; pero ¿no sería mejor que los interesados escucharan en Washington la advertencia del Secretario General de que el mundo se halla actualmente en el umbral de una tercera guerra mundial, y no está claro para todos lo que el Secretario General tenía presente?

257. ¿No sabe el representante de los Estados Unidos que la criminal agresión de los Estados Unidos a Viet-Nam es lo que presenta una directa amenaza a la paz, y no solamente en Asia sudoriental?

258. Permítaseme advertir también que en la declaración anterior que hice hoy me referí a otro asunto relativo a las hipócritas declaraciones de Washington acerca de la libertad de navegación. A este respecto quisiera señalar que el buque soviético *Turkestan*, blanco de la piratería de los Estados Unidos, fue alquilado para transportar carbón del puerto de Cam Pha al Japón. El representante de los Estados Unidos trató de consolarnos diciendo que se habían hecho en Washington los arreglos necesarios para que se realice una investigación y que se dará una respuesta por la vía diplomática habitual.

259. ¿Acaso cabe duda de que la Fuerza Aérea de los Estados Unidos cometió un ataque criminal a un barco de la marina mercante soviética? ¿Puede negarse que esta provocación de los Estados Unidos tuvo por consecuencia varias víctimas? ¿Hemos de considerar que el delito no fue cometido por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, sino por marcianos o por otras siniestras fuerzas de otro planeta? ¿O quizá nuestro colega de los Estados Unidos nos dirá que se establecerán comisiones investigadoras especiales, incluidas las comisiones del Congreso? Pero todos sabemos lo que son los procedimientos de investigación y los voluminosos informes que producen.

260. Los miembros del Consejo de Seguridad no pueden forjarse ilusiones acerca de las predicas insinceras de Washington. El valor de las hipócritas declaraciones de los representantes de los Estados Unidos sobre la "paz", "justicia" y "legalidad" se conoce hace mucho tiempo. Sabemos qué es lo que está ocurriendo en realidad. Mientras sus portavoces pronuncian largos y tediosos discursos dentro y fuera de las Naciones Unidas, aldeas pacíficas de Viet-Nam son quemadas sin misericordia con bombas de petróleo gelatinoso de los Estados Unidos e innumerables bombas y disparos de artillería lloven día y noche sobre el territorio del Estado soberano de la República Democrática de Viet-Nam. De la manera más monstruosa, las hordas enfurecidas se esfuerzan desesperadamente por castigar a los heroicos vietnamitas, empujados en una guerra patriótica. Los intervencionistas de los Estados Unidos tratan de anegar en sangre a ese pueblo. Pero ningún salvaje exceso del militarismo de los Estados Unidos, llevado por la furia ciega de agresión y frenético afán de aventuras, podrá detener el movimiento de los pueblos que defienden orgullosamente y sin cesar sus sagrados derechos a la libertad nacional y social y a la existencia independiente y al desarrollo. No puede haber duda de que su justa causa triunfará cualesquiera que sean los sacrificios a que los condenen las fuerzas del imperialismo y la agresión internacionales.

261. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Si necesitáramos una prueba de que el concepto que la Unión Soviética tiene de la ayuda para disminuir la tirantez en la crisis actual es dedicarse al ejercicio de la guerra fría, acabamos de escucharla. El concepto que tiene los Estados Unidos es diferente. Nosotros continuaremos ejerciendo nuestra influencia en

esta situación para contribuir a mantener la paz en el Cercano Oriente.

262. El PRESIDENTE: No hay más nombres en la lista de oradores, pero antes de levantar la sesión, deseo hacer una breve declaración.

263. Como resultado de consultas oficiosas llevadas a cabo entre los miembros del Consejo de Seguridad, parece que hay acuerdo general de que la próxima sesión se celebre el

lunes 5 de junio a las 15 horas en el entendimiento de que los miembros del Consejo estarán a disposición para consultas también durante el fin de semana y para una reunión urgente del Consejo antes del lunes por la tarde, en caso de que nuevos acontecimientos exijan la convocatoria. Si no hay objeciones, entiendo que así queda acordado.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 14.20 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приходите справки об изданиях в нашу книжную магазин или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
